

CAPÍTULO 4



ECONOMÍA Y PERSONAS MAYORES



Dr. D. Gregorio Rodríguez Cabrero

Universidad de Alcalá de Henares

En este capítulo se analiza la relación entre envejecimiento y economía sin pretender agotar las múltiples facetas de la misma. En concreto, se considera, en primer lugar, el enfoque de análisis de las consecuencias económicas del envejecimiento desde la perspectiva de que éste no supone una carga económica insostenible para nuestra sociedad sino un input en términos de contribución a la demanda efectiva y al ahorro, así como en formas de activación de las personas mayores que se traducen en funciones socioeconómicas de cuidados informales, ocio y participación social. En segundo lugar, se analizan las condiciones de vida de las personas mayores a través de la renta y el consumo, destacando la necesidad de persistir en las políticas de solidaridad intergeneracional para reducir al mínimo las tasas de pobreza y exclusión económica. En tercer lugar, se destaca lo que consideramos la aportación más importante desde el punto de vista de la cohesión social y de la economía relacional desarrollada por parte de las personas mayores, señalando que esta economía, que no está en la contabilidad nacional, cumple funciones necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo y el desarrollo del capital social. Finalmente, este trabajo sintetiza los aspectos que aquí se analizan de la economía del envejecimiento y se esbozan algunas propuestas dirigidas a la mejora del bienestar y desarrollo social de las personas mayores en España.

LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL ENVEJECIMIENTO

En esta sección introductoria exponemos el enfoque desde el que analizamos el envejecimiento de la población y sus consecuencias sociales y económicas, es decir, el punto de vista de la **economía política** o consideración conjunta de los aspectos productivos, reproductivos y relacionales en los que están inmersas las personas mayores. Después, analizamos los rasgos de la economía política del **envejecimiento en el contexto del modelo social europeo** con el fin de destacar algunas de las tendencias en relación con la solidaridad intergeneracional, la activación y la contribución de las personas mayores al bienestar colectivo en los regímenes de bienestar europeos. Finalmente, a modo de síntesis

sis, señalamos los aspectos más relevantes de futuro en el desarrollo social del envejecimiento en el marco de la reforma social emergente.

1. LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL ENVEJECIMIENTO

El envejecimiento de la población española en los tres últimos decenios, acompañado de una creciente esperanza de vida y mejoras notables en la calidad de vida del conjunto de las personas mayores, es uno de los retos de futuro de la sociedad española y de las instituciones de protección social. Pero también una oportunidad para el propio desarrollo social de las personas mayores, como señalaba hace tiempo Subirats (1992).

La problemática del envejecimiento supone abordar diferentes retos al mismo tiempo que se retroalimentan entre sí como son: los posibles escenarios de longevidad que afectan a los sistemas de protección social en términos de pensiones, atención sanitaria y cuidados de larga duración a personas mayores en situación de dependencia; también la longevidad condiciona la producción y el consumo de las personas mayores, es decir, la ocupación y las oportunidades de consumo y ocio; igualmente, la estructura de la protección social se está viendo afectada por el envejecimiento de la población, situando en el centro de la misma la garantía de ingresos para evitar situaciones de pobreza y vulnerabilidad; en el mismo sentido la estructura de relaciones sociales y familiares se ve afectada también en un contexto de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y de feminización del envejecimiento; roles, identidades y participación social se están redefiniendo así como la posición y voz de las personas mayores. En suma, como señalan Bond, Peace, Dittman-Kohli y Westerhof (2007), el envejecimiento en la sociedad es un haz complejo de cambios, retos y oportunidades en las llamadas sociedades del bienestar. Transformaciones todas ellas en las que la existencia de un cierto patrón común de cambio en las sociedades del occidente desarrollado no puede ocultar una amplia diversidad de situaciones (Arber y Ginn, 2004) como consecuencia de estructuras sociales y económicas específicas, variedad institucional y de protección social y conglomerados culturales diferentes, ya puesto de manifiesto por autores de referencia en el análisis del envejecimiento en Europa (Walker, 1999; Guillemard, 1992).

Dentro de este amplio conjunto de variables o campos de conocimiento social que afectan al envejecimiento de la población, la perspectiva económica es una de las miradas de análisis. Dicha perspectiva supone revisar cómo las personas mayores están o han estado incardinadas en el proceso productivo formal y sus formas de retiro, así

como los niveles de renta, ahorro, consumo y ocio. Siendo ésta una perspectiva necesaria, cabe otra mirada más amplia, la de la economía política del envejecimiento, mediante la cual autores pioneros, como Walker (1981), Phillipson (1982) y Baars, J., Dannefer, D., y Phillipson, C, Walker, A. (2006), abordan el envejecimiento de la población como aquel proceso en el que los cambios demográficos se analizan y comprenden dentro de la trama institucional de la sociedad, bajo un enfoque omnicomprensivo en el que producción, consumo e integración social forman parte de un todo y en el cual el envejecimiento es al mismo tiempo el resultado de un largo ciclo vital y social desigual (Guillemard, 1992) y una forma específica de distribución de la riqueza de la sociedad (Etxezarreta y otros, 2009), al mismo tiempo que una parte fundamental de los procesos de reproducción social. Se trata de analizar el envejecimiento como una parte fundamental del desarrollo social más que su estricta contribución al crecimiento económico.

Un enfoque que se aproxima a esta perspectiva es el enfoque neoinstitucionalista en política social (Moreno, 2009), en el que ideas e ideologías se confrontan con los **intereses** a través o mediados por las **instituciones** públicas y privadas, si bien en dicho enfoque la dimensión económica ocupa un lugar subordinado respecto de la dimensión política. Dicho de otra manera, en este enfoque de la triada son los actores sociales el elemento central del análisis en marcos institucionales concretos, si bien la dimensión procedimental de las políticas predomina sobre el análisis de sus efectos o impactos sociales. Desde este punto de vista, este enfoque destaca la importancia de los agentes sociales, sus demandas, reivindicaciones y movilizaciones quizás con mayor énfasis que en los análisis tradicionales de la economía política. Aun a riesgo de cierto esquematismo clasificatorio, puesto que los análisis sociales son más complejos y matizados, cabe plantear las políticas del envejecimiento desde dos perspectivas generales: la perspectiva convencional de la ecuación envejecimiento-sostenibilidad financiera y la perspectiva del círculo virtuoso entre envejecimiento y desarrollo social. Como decimos, tan tajante diferenciación teórica no se encuentra en puridad pero nos será de utilidad para comparar enfoques alternativos de análisis. En todo caso, esta polarización está teniendo lugar en el debate político sobre las consecuencias del envejecimiento de la población.

— La primera perspectiva, la que centra el análisis en la **ecuación envejecimiento-sostenibilidad financiera**, considera sobre todo, aunque no en exclusiva, las consecuencias estrictamente económi-

co-financieras del cambio demográfico. Para esta perspectiva el envejecimiento es un problema a medio y largo plazo que se traduce en un crecimiento de los costes que difícilmente puede asumir el Estado de Bienestar, tal como existe en la actualidad. El envejecimiento de la población se traducirá, sin reformas profundas, en una creciente insostenibilidad del sistema de protección social, sobre todo del sistema de pensiones y, también aunque en menor medida, del sistema sanitario. Desde esta perspectiva el envejecimiento es una carga social y económica que exige un cambio del statu quo del Estado de Bienestar y una redistribución de la carga de su financiación desde el Estado a los ciudadanos o, si se prefiere, se trata de incrementar la responsabilidad individual en los riesgos sociales e, incluso, haciendo que éstos sean riesgos estrictamente individuales a lo largo del ciclo vital, excepto para los casos de obligada intervención asistencial por razón de discapacidad para el trabajo por razones de origen o sobrevenidas.

Las reformas implícitas en dicho enfoque son de tres tipos: en primer lugar, se plantea la necesidad de promover cambios en las mentalidades e ideologías de los ciudadanos, de forma que asuman progresivamente la necesidad de que en el coste del envejecimiento la participación del ciudadano como individuo, sea creciente, transitando desde visiones de protección social colectiva a otras de tipo mixto en las que la responsabilidad individual ocupe un lugar creciente en las actitudes y comportamientos de los ciudadanos. Un segundo campo de reformas es el institucional, que supondría reducir el espacio de gestión del sector público a un nivel sostenible adaptado a un sistema fiscal y de cotizaciones ajustado más a la competitividad de una economía mundializada que a las exigencias de la cohesión social; en este sentido, la creación de segundos pilares en los sistemas de pensiones y sanidad forma parte de este proceso de cambio hacia sistemas mixtos cuyo impacto redistributivo puede alterar en los años venideros la estructura social de la desigualdad y cuyos indicios están empezando a aparecer, tal como veremos en la segunda parte de este apartado. Finalmente, reformas económicas que favorezcan, en pro de dicha sostenibilidad financiera, el desarrollo de una oferta financiera privada que gestione fondos de pensiones y programas sanitarios en los que las actuales economías financieras globales encuentran vías de expansión rentable que, en el contexto europeo, formarían parte de la creación de un sistema financiero europeo con capacidad de competencia en la economía global.

La ideología profunda que sostiene esta visión es que el crecimiento de la población de personas mayores es una carga y no una oportunidad. La idea de carga supone no sólo una reducción del envejecimiento al factor económico-financiero como la causa por antonomasia del futuro sombrío del sistema público de pensiones, descartando la importancia de las variables sociales y políticas en la conformación de las políticas públicas, sino que también sugiere un enfrentamiento intergeneracional entre activos y pasivos que hasta ahora no había existido en las sociedades con sistemas sólidos de protección social, como es el caso español. Desde esta perspectiva, el temor y desconfianza sobre el futuro del sistema de bienestar encuentra un caldo de cultivo en esta visión reduccionista del envejecimiento. Esta aseveración no supone en modo alguno minusvalorar los problemas reales que tiene que afrontar el desarrollo del Estado de Bienestar en el futuro y, dentro de él, el sistema público de pensiones, pero debe tenerse en cuenta el contexto material e ideológico de la importancia creciente del mercado en la sustitución progresiva de los derechos sociales anclados en el trabajo productivo por la renta generada en la propiedad, en la actualidad fundamentalmente inmobiliaria y financiera.

- La segunda visión del binomio **envejecimiento-desarrollo social** como una relación virtuosa, concibe el **envejecimiento como un éxito social y una oportunidad** desde la cual es necesario abordar nuevos retos para el bienestar de las personas mayores. Para esta perspectiva, el envejecimiento es un potencial social y económico que permite reconstruir la solidaridad intergeneracional sobre la base de que la aportación tradicional de las personas mayores a la demanda agregada, al ahorro y a los cuidados informales no remunerados se verá enriquecida en el futuro con políticas de envejecimiento activo de amplio impacto productivo y reproductivo. Bajo este enfoque las personas mayores han sido y son socialmente productivas. Primero lo fueron en la etapa de actividad y ocupación, en la que contribuyeron decisivamente a la creación de la riqueza social y a la constitución de la fuerza de trabajo futura, y ahora lo son en la etapa de jubilación mediante el desarrollo de una activa economía informal de cuidados y de cohesión social o economía relacional.

Hasta alcanzar una visión tal, la gerontología social y la economía política del envejecimiento han recorrido un largo camino teórico que ha transitado desde concepciones de las personas mayores como dependientes económicamente y socialmente descompro-

metidas (típicas del funcionalismo clásico), a construcciones socio-históricas en las que la relación entre estructura social y vejez, entre desigualdad social y condiciones de vida de las personas mayores, es el eje de partida para el análisis de la realidad social del envejecimiento (Baars y otros, 2006). La interrelación entre la posición social y económica de las personas mayores y sus cursos vitales se ha completado en los últimos veinte años con los análisis de género en el envejecimiento y la condición subordinada de la mujer en el Estado de Bienestar, así como la sobrecarga de los cuidados informales que ésta asume. De este modo, el eje central del análisis social es el examen de las condiciones de vida concretas de las personas mayores y el impacto que las políticas de redistribución del Estado de Bienestar tienen en aquéllas.

La tercera fase de la revolución industrial y la extensión de la sociedad de la información bajo el predominio del capitalismo financiero global (Castells, 1998), viene a coincidir en el tiempo con la globalización del envejecimiento y con cambios profundos en la organización del trabajo. En el caso de los países de la UE, el envejecimiento de la población se traduce en notables crecimientos de la esperanza de vida, la expansión de la llamada cuarta edad y la retirada anticipada del mercado de trabajo de no escasos grupos de trabajadores. Si el envejecimiento de la población pone de manifiesto el éxito relativo de nuestro modelo social, aunque altamente diferenciado según la ocupación y clase social, lo cierto es que en el discurso político, en el análisis económico y en el debate mediático lo que va a predominar no es el éxito sino la alarma ante la posibilidad de que la relación entre, lo que se denomina incorrectamente, activos y pasivos, se traduzca en la imposibilidad de sostener el sistema de pensiones. Como consecuencia de esta visión se cuestiona el pacto intergeneracional que ha funcionado hasta el día de hoy y se abren camino soluciones mixtas en las que el principio de reparto se combine con el de capitalización cuando no la estricta propuesta de sustitución de aquél por éste a largo plazo, en las posiciones más radicalmente pro mercado.

Pero parece obligado, antes de considerar este diagnóstico social, que reseñemos algunas de las variables que definen el envejecimiento, de modo que hagamos de éste una relación social compleja no reducible únicamente a la dimensión económica de la carga e hipotética insostenibilidad financiera. Ello nos obliga a tener en cuenta tres aspectos que

en el análisis económico no suelen considerarse o lo son de manera secundaria:

- a) Que el envejecimiento es una construcción social e ideológica en la que la estructura de la desigualdad existente condiciona las posiciones y visiones de los ciudadanos sobre la naturaleza e impactos de la vejez. No existe el envejecimiento como tal, excepto en su versión demográfica descarnada, lo que existe es una estructura social del envejecimiento, en la que la esperanza de vida, la pensión que se recibe y las oportunidades de una vida libre de discapacidad dependiente, son expresión de la posición socioeconómica de las personas mayores a lo largo de su ciclo vital. Dicho de otro modo, el envejecimiento se construye desde la primera edad y se consolida a partir de la entrada en el mercado de trabajo. Estas diferencias de posición social no sólo se mantienen después de la jubilación sino que se amplían y agravan y tienen, además, una dimensión de género notable, dada la tardía incorporación histórica de la mujer al mercado de trabajo. Ello quiere decir que medidas como la ampliación de la vida laboral y las expectativas de una vida saludable se distribuyen de manera desigual entre las personas mayores, por lo que cualquier esfuerzo en favor de la sostenibilidad financiera de la vejez no puede caer sobre el conjunto del colectivo de mayores sino de manera diferenciada sobre los grupos ocupacionales con mayores niveles de renta y esperanza de vida.
- b) Como consecuencia de lo anterior va de suyo que el Estado de Bienestar tiene una función ineludible de corrección de las desigualdades que el mercado ni puede ni va a hacer. El mercado, en el sistema capitalista, se mueve por incentivos de rentabilidad pero no por el desarrollo de programas de igualdad. Dicho esto, la pregunta es hasta dónde y cómo debe intervenir el Estado para corregir las desigualdades de clase en la vejez. La respuesta es socio política, aunque no en exclusiva. En materia de envejecimiento el papel de las instituciones (el Diálogo Social o el Pacto de Toledo) es crucial, aunque no la panacea, en la medida en que son los acuerdos sociales los que se traducen en una u otra forma de economía política del envejecimiento dentro de condiciones o restricciones dadas no deterministas (como es el auge de la economía financiera global y el desarrollo de los mercados financieros en la UE). La tesis que aquí se mantiene es que, dada la actual estructura de ingresos de las personas mayores, las tasas de pobreza y vulnerabilidad aún existentes entre las personas mayores en España y la propia posición económica vulnerable de la mu-

jer mayor, como luego veremos en el segundo epígrafe, las políticas de redistribución de la renta en torno al sistema de reparto están justificadas e, incluso, deben sobrepasar dicho marco (de financiación vía cotizaciones) para adoptar modelos de redistribución basados en impuestos generales, sin menoscabo de la financiación tradicional de cotizaciones. Y ello se justifica en que la mejora indiscutible de los niveles de vida del conjunto de la población y, particularmente, de las personas mayores ha venido acompañada de procesos crecientes de desigualdad. Ante esta realidad la respuesta no puede situarse en el campo de la economía financiera sino en el de las opciones políticas que una sociedad se da bajo un equilibrio de fuerzas e intereses en un contexto determinado, en nuestro caso la globalización en el seno de la UE (ver en este sentido Muñoz del Bustillo, 2000; Ramos y Del Pino, 2009).

- c) Finalmente, en el análisis del envejecimiento debe ponerse en primer plano no sólo el coste o carga sino el beneficio o aportaciones de las personas mayores a la sociedad y al sistema económico, la economía que no está en el PIB, la economía relacional, con sus elementos de activación social e individual. La participación de las personas mayores en la sociedad en un sentido amplio o la función no remunerada de cuidados por parte de la mujer mayor no ha entrado en la percepción y valoración de la economía convencional. Para ésta se trata de un dato sin consecuencias económico-financieras, ya que estas funciones pertenecen al ámbito de la vida civil y del mundo privado y no a la economía que tratan de resumir los grandes agregados macroeconómicos.

Ha sido recientemente cuando, debido a la adopción de políticas de atención a las personas en situación de dependencia, se ha empezado realmente a valorar e incorporar a las políticas públicas la consideración e importancia de los cuidados informales en la medida en que el sector público no puede llegar a satisfacer todas las necesidades de cuidados y la propia sociedad civil prefiere en muchos casos (por tradición, cultura o formas específicas de solidaridad familiar) ver reconocida institucionalmente la acción de cuidados informales mediante prestaciones monetarias y técnicas, siendo también cierto que esta política forma parte al mismo tiempo de la corriente general de desinstitucionalización demandada por la sociedad civil y de reducción/contención de costes por parte del sector público.

Si los cuidados informales son objeto de reconocimiento y compensación (Antonnen, 2010), no lo son o, en mucha menor medida, la

participación social y creación de redes sociales por parte de las personas mayores, sobre todo aquellas que contribuyen a la cohesión social como el movimiento asociativo (Rodríguez Cabrero, 1998). Se trata de aspectos que son objeto de consideración posterior en este capítulo mediante el análisis del uso del tiempo por parte de las personas mayores y que han generado varias aportaciones en este sentido, a las que luego haremos referencia.

En base a este triple eje de análisis de la economía política del envejecimiento se hace necesaria una doble reflexión sobre el pacto intergeneracional y el coste y sostenibilidad financiera del envejecimiento.

— En relación al pacto intergeneracional entre activos y pasivos, la tesis convencional que se sostiene es que los cambios demográficos conducen a una redefinición inevitable de la justicia intergeneracional o contrato entre la población mayor y la población activa, lo cual debe suponer un reparto del coste adicional del envejecimiento, de forma que no lesione las oportunidades de los futuros pensionistas, sobre todo la población más joven ocupada. De este modo, se trataría de evitar un supuesto inevitable «choque de generaciones». En síntesis, la tesis afirma que el coste del envejecimiento no debe ser cargado en exclusiva sobre los hombros de los futuros pensionistas. Y para ello la contención de la intensidad protectora actual combinada con fórmulas de ahorro privado puede contribuir a despejar el horizonte financiero del futuro. Esta tesis, que presupone que el envejecimiento es una carga para las futuras generaciones, plantea dos problemas: por una parte, no considera las aportaciones que la generación jubilada hizo en su día a la sociedad y a la formación del capital humano de la actual población trabajadora y, por otra parte, tiende a reducir el problema del envejecimiento a un problema financiero sin una consideración amplia de la actividad económica de las personas mayores.

Entre las versiones matizadas de la misma (Esping-Andersen y Palier, 2010), se encuentran aquellas que rechazan tanto la opción neoliberal como la que defiende el statu quo actual del sistema de reparto sobre la base de que ni son realistas ni equitativas y, por ello, defienden un reparto equitativo del coste del envejecimiento entre jóvenes y personas mayores o nuevos arreglos entre las esferas de bienestar: Estado, familia, mercado y sociedad civil. En dicho reparto se apuesta por conceder un mayor papel al mercado y a la familia. No se trataría tanto de una privatización del coste del envejecimiento, que no por ello se modificaría, incluso podría aumentar,

sino de un nuevo equilibrio en el reparto del mismo. No se discute la posibilidad de la financiación del coste adicional en el futuro, confiando en los crecimientos de la productividad y del conjunto de la riqueza social, sino la distribución actual sobre la base de que la desigualdad que está generando la sociedad de la información en la estructura social agudizará dicha desigualdad en el reparto del coste. De ahí que la fórmula doble para estos expertos consista, por un lado, en invertir en la reducción de la desigualdad en la formación de niños y jóvenes para que sus carreras laborales y de seguro no partan de elevadas posiciones sociales de desigualdad que afecten a las pensiones del día de mañana y, por otra parte, que los futuros pensionistas se retiren del mercado laboral de manera flexible en función de sus capacidades, ingresos y esperanza de vida. Es decir, que los futuros pensionistas con mayores niveles de renta y salud sigan trabajando más años para poder financiar sus pensiones del día de mañana.

Bajo este modelo el mercado tendrá un mayor rol en la gestión del ahorro individual pero el Estado, más contenido en sus compromisos financieros con el gasto social, deberá intervenir para evitar la inseguridad y aplicar redistribuciones de la renta entre los pensionistas evitando formas de pobreza y exclusión. Dado que en este modelo no se entra a fondo en las implicaciones económicas y sociales de la gestión del ahorro o fondos de capitalización obligatoria, como segundo pilar del sistema de pensiones, cabe preguntarse por las mismas aunque sea sucintamente, primero desde una perspectiva concreta y, después, desde una general.

- En el debate actual sobre el sistema público de pensiones, programa de gasto por excelencia del Estado de Bienestar y fuente predominante de renta de las personas mayores en España (casi el 90 por cien de sus ingresos), la cuestión fundamental es cómo hacer sostenible el sistema a largo plazo. Muchas de las propuestas concitan un cierto acuerdo general, como son ampliar la flexibilidad en la jubilación, reducir las llamadas jubilaciones anticipadas, combinar cotizaciones e impuestos para garantizar pensiones dignas, ajustar cotizaciones y pensiones contributivas, reducir el campo de la economía sumergida, ampliar la ocupación de la mujer, entre otras, si bien la variable demográfica suele ser la determinante en el análisis, orillando otros aspectos críticos como son la productividad y la ampliación de la riqueza social que puede contribuir al bienestar colectivo (Conde-Ruiz y Galazo, 2010). Pero la pregunta realmente clave a medio-largo plazo es cuáles son los riesgos de la sustitución

parcial o total de la seguridad colectiva que supone el sistema de reparto por la obligatoriedad del riesgo individual o, de manera más concreta, *quién* y *cómo* gestionará el llamado segundo pilar de contribución obligatoria o de capitalización y *cuáles* son sus implicaciones. En el *quién* se plantea la pugna entre la gestión por entidades mercantiles o la Seguridad Social, claramente orientada en el imaginario colectivo mediático hacia el sector mercantil; en el *cómo* se plantean los riesgos financieros que asumen los fondos de pensiones en una economía mundializada y financiarizada sometida a profundos vaivenes y movimientos especulativos, en muchos casos al margen de la inversión productiva; en el *cuáles* la pregunta consiste en saber en qué medida una mayor privatización del sistema de pensiones, basado en una mayor capitalización, producirá distribuciones más injustas de la renta y la creación de segmentos sociales altamente diferenciados de personas mayores. En suma, si el sistema de protección social, y dentro de éste el sistema de pensiones, ha supuesto un avance histórico en la seguridad colectiva ante el riesgo en el caso español (Comín, 2008), la financiación del sistema de pensiones a medio-largo plazo plantea inevitables problemas de riesgo en la gestión y de impacto diferenciado en la distribución de la renta que deben estar presentes en todo debate democrático. De ahí la necesidad de que el debate político y social no se base en el predominio de partida del discurso de la insostenibilidad financiera del sistema de pensiones y, por el contrario, sea un debate abierto y completo cuyo objetivo sea garantizar un pacto intergeneracional solidario en el cual el sistema público de pensiones pueda ser un sistema objeto de reforma permanente como lo ha sido hasta la actualidad frente a la supuesta inexorabilidad y eficiencia de los sistemas privados. Y, sobre todo, que el pacto alcance el curso productivo y reproductivo de todas las edades.

Desde una perspectiva general, el debate actual sobre el impacto financiero del envejecimiento tiende a velar dos problemas centrales. El primero consiste en sustituir o minusvalorar las políticas de redistribución de la renta como eje del desarrollo del bienestar colectivo de las personas mayores y, de manera particular, la reducción de las desigualdades internas que por razón de la edad y el género tienen lugar en el colectivo de las personas mayores. Como recientemente se ha señalado «para el pensamiento dominante las cuestiones distributivas tienen una importancia secundaria o simplemente no la tienen» (Muñoz del Bustillo, 2008), son únicamente instrumentales o puntuales y no una dimensión central de la justicia económica.

En este sentido, el pensamiento convencional minusvalora la importancia de las políticas de redistribución como un medio, no exclusivamente para una mejora de distribución de la renta, sino para la mejora de las capacidades y el funcionamiento de la vida diaria de las personas mayores (en este punto nos remitimos a Sen, 2009). Es decir, la minusvaloración de las políticas redistributivas en favor de una mayor justicia económica pretende sustituir la racionalidad democrática, con sus inevitables conflictos redistributivos, por la lógica dominante del mercado y, por tanto, minusvalorando la dinámica del Diálogo Social y las expectativas de mejora del bienestar que no se ajusten al marco institucional del mercado.

Más allá de esta consideración, lo que subyace, como venimos diciendo, es una pugna entre dos concepciones de la actividad económica: por una parte, la economía que está en el PIB y se rige por las reglas del mercado y, por otra parte, aquella que sostiene una visión amplia de la actividad económica en la que producción y consumo de bienes relacionales (tiempo de cuidados y de actividad social), tienen un valor económico central en la sociedad (Esteve y Muñoz de Bustillo, 2005) y, en consecuencia, debe ser considerada en cualquier índice de bienestar que pretenda medir el desarrollo de una sociedad con un mínimo rigor.

2. EL ENVEJECIMIENTO EN EL MODELO SOCIAL EUROPEO. UNA PANORÁMICA GENERAL

Europa está en la vanguardia del envejecimiento, tal como señala acertadamente Zaidi (2008), ya que en ella concurren tres factores que alientan una estrategia de progreso social en las políticas de envejecimiento: un proceso social generalizado de envejecimiento que es considerado como un éxito social y un reto al mismo tiempo, la existencia de sistemas de protección social con capacidad, desigual ciertamente, para garantizar una renta y atención sanitaria y social y, finalmente, el compromiso de las sociedades europeas de hacer del envejecimiento una oportunidad de desarrollo social.

En efecto, en el conjunto del modelo europeo el envejecimiento de la población y sus efectos sociales y económicos se considera un éxito si bien cargado de incertidumbres en la medida en que la cohesión social debe ser compatible con la sostenibilidad financiera. Si la filosofía europea común del envejecimiento activo y solidario parece abrirse camino como visión de futuro no está tan clara su dimensión práctica o aplicación en términos de políticas públicas. En efecto, la filosofía europea del envejecimiento se basa en cuatro pilares: asunción de la

idea de que el envejecimiento generalizado forma parte de la construcción de nuevas formas de solidaridad intergeneracional a la vez que es elemento constitutivo de la estrategia general de crecimiento y **cohesión social**; la centralidad del **envejecimiento activo** en las políticas sociales de mayores; la **dimensión productiva**, en su sentido más amplio, de las personas mayores; finalmente, el envejecimiento como una política amplia en la que intervienen el **Estado, la sociedad civil y las personas mayores** como actores de primer orden. Tal formulación no está exenta de ambigüedades con el fin de dar cabida desigual a las distintas opciones ideológicas presentes en el espacio europeo. Pero, al mismo tiempo, las políticas de envejecimiento en la UE, y, en general, las políticas de cohesión, están fuertemente condicionadas por visiones ideológicas en las que la competitividad de las economías europeas (el llamado gobierno económico europeo) y la construcción de un sólido espacio financiero en Europa, son variables determinantes de las políticas de integración social y cohesión regional. Poner de manifiesto la ambivalencia de esta estrategia, es decir, su potencialidad y limitaciones, debe ser objeto de una profunda reflexión que en este texto no podemos hacer, pero sí destacar. Ambivalencia que se pone de manifiesto en los propios documentos de la Comisión Europea como, por ejemplo, la comunicación de 2007 «Promover la solidaridad entre generaciones» (Comisión Europea, 2007).

En efecto, las políticas de envejecimiento forman parte de la estrategia general de competitividad y cohesión social de Lisboa 2000, y en la nueva Estrategia 2020 de la UE se destaca la idea de que es necesario «desplegar completamente sus sistemas de Seguridad Social y de pensiones para asegurar un apoyo adecuado a las rentas y el acceso a la atención sanitaria», así como la reducción de la pobreza en un 25 por cien (cuyo impacto en las personas mayores es importante, sobre todo en la mujeres) (Comisión Europea, 2010). Estas políticas deben tener como centro la solidaridad entre generaciones cuya consideración no debe basarse únicamente en estrictos términos financieros. Tal como se pone de manifiesto en el Eurobarómetro nº 269 (European Commission, 2008), aunque jóvenes y personas mayores no coinciden fácilmente en lo que es mejor para la sociedad, los ciudadanos, sin embargo, consideran mayoritariamente que las personas mayores no son una carga para la sociedad, que el riesgo de conflicto entre generaciones es exagerado por los medios de comunicación y que hay que tener en cuenta el riesgo real de pobreza de las mujeres mayores. Una opinión mayoritaria que confirma algunos de los supuestos y afirmaciones que antes hemos hecho (ver Cuadro 1).

Ciertamente, la opinión pública europea está dividida sobre la sostenibilidad del coste de las pensiones y servicios para las personas mayores inclinándose hacia una visión pesimista (58% de los ciudadanos de la UE-27 están muy de acuerdo y de acuerdo con esta dificultad futura, mientras que en España lo está el 49%). Aunque no podemos valorar el impacto de los medios de comunicación y del marketing financiero en tal opinión sus consecuencias se traducen en que algo más la mitad de de los ciudadanos consultados creen que los jóvenes serán reticentes en el futuro a pagar más impuestos y cotizaciones para el sostenimiento de la llamada tercera edad, con la excepción de los países nórdicos, idea firmemente sostenida por seis de cada diez personas de 15 a 24 años (en España el 45% manifiesta esta reticencia financiera). Con lo cual parece que se está abriendo paso la idea de la responsabilidad individual y, en todo caso, intrageneracional, frente a la tradicional solidaridad intergeneracional.

Como contraste con esta resistencia a la financiación del coste del envejecimiento los ciudadanos de la UE reconocen de manera mayoritaria la aportación de las personas mayores en el orden financiero a sus familiares más jóvenes (87%), en los cuidados informales (77%) y en la creación de capital social (78%; 67% en el caso de España) e, incluso, en el hecho de que el envejecimiento abre nuevas vías de desarrollo económico (64%). También existe una muy amplia opinión pública que afirma que los cuidados informales a cargo de las personas mayores no son valorados suficientemente por la sociedad (77% en la UE-27, mismo porcentaje en España).

Esta doble mirada de reticencia ante la financiación del coste futuro del envejecimiento en Europa y, a la vez, de valoración muy positiva de la aportación de las personas mayores a las familias y al conjunto de la sociedad civil, no impide el reconocimiento por parte de los ciudadanos europeos de la debilidad de las políticas europeas en la provisión de servicios sociales a las personas mayores frágiles o dependientes. Así, en el mencionado Eurobarómetro de marzo de 2009 sólo el 15% de los europeos de la UE-27 que cuidan a familiares afirman recibir una adecuada ayuda por parte de los servicios sociales (13% en España, igualmente en Italia) y sostienen la necesidad de desarrollar políticas de autonomía que podrían redundar en una mayor contribución de las personas mayores a la sociedad, tales como la adaptación de viviendas.

De este flash se deduce no tanto una quiebra de la solidaridad intergeneracional (el apoyo a las políticas de autonomía y atención a la dependencia de las personas mayores tiene un amplio apoyo ciudadano),

sino la tensión social y política que genera un proceso de transición sociodemográfica en el que vienen a coincidir la preocupación por el coste del envejecimiento con la elevada valoración de la activación y productividad de las personas mayores en Europa. Doble mirada que es reflejo a la vez del impacto en las sociedades europeas de las propias políticas públicas y estrategias de financiación del envejecimiento y de la propia conciencia colectiva europea en un momento de transición hacia una nueva sociedad del trabajo y nuevas formas de protección social, con amplias diferencias entre países según la combinación específica de las cuatro esferas del bienestar: empleo, protección social, capital social y responsabilidad familiar.

De esta doble mirada se pueden deducir muy diferentes políticas, pero cabe pensar que las alternativas concretas a largo plazo serán un entrelazado de políticas sociales y económicas en las que estará presente por mucho tiempo la tensión entre las variadas visiones de la sostenibilidad financiera y de la solidaridad intergeneracional. En todo caso, hay algunos aspectos a tener en cuenta de cara al futuro de la reforma social del envejecimiento, entre los que cabe destacar dos: la **activación** de las personas mayores y su contribución a la creación de **capital social** y a la reproducción solidaria de la sociedad.

En lo referente a la activación dos son, a su vez, las dimensiones a destacar en el debate: a) En primer lugar, el desarrollo de políticas de flexibilidad en el retiro y de formas flexibles de combinación de empleo y percepción de una pensión, desincentivo de las jubilaciones anticipadas, prolongación de la vida laboral bajo el enfoque de ciclo vital, en suma una amplia flexibilidad en el último tramo de la vida laboral que dependerá de la ocupación y trayectoria vital, más que de una norma rígida. De este modo se podría desarmar (A. Fernández, 2008) el falso dilema de jóvenes-mayores en relación con el mercado laboral y con la financiación del envejecimiento y contribuir a la creación de una sociedad para todas las edades (Comisión Europea, 2004); b) en segundo lugar, la activación se está traduciendo ya en el reconocimiento de la actividad de cuidados por parte de las personas mayores. Si bien en el caso español la elección mayoritaria en favor de las prestaciones económicas frente a los servicios ha provocado un fuerte debate al no poder cumplirse las previsiones de la ley de autonomía y dependencia, en cuyo análisis no podemos entrar, es preciso destacar tanto la activación que está suponiendo el envejecimiento en las personas mayores cuidadoras, que ven reconocida formalmente su informal trabajo de cuidados (Antonnen, 2010), como la propia contribución a la creación de empleo directo que está suponiendo la demanda de cuidados per-

sonales (en el caso español 72 mil empleos en los años 2007, 2008 y 2009).

La contribución de las personas mayores a la construcción de capital social, en su más amplio sentido, es una de las dimensiones más importantes del envejecimiento activo y, como hemos visto, muy altamente valorada por los ciudadanos europeos. En este sentido el trabajo de Sanz y Corrochano (2010) viene a confirmar esta aseveración. Si el gasto social es en conjunto dinamizador, nos dicen estos autores, en la medida en que contribuye a la creación de capital humano (educación) o a su reproducción eficiente (sanidad y cuidados de larga duración) o a la cohesión social (gastos en actividades de tipo comunitario), demuestran también que la interrelación entre gastos de Seguridad Social con capacidad para cubrir las necesidades sociales de manera suficiente y un elevado nivel de capital social (medido a través de indicadores como la participación asociativa) permite multiplicar o establecer círculos virtuosos en la creación de bienestar. No son muchos los países de la UE capaces de establecer este círculo virtuoso, como señalan los mencionados autores. Lo que queda de manifiesto es que si bien el desarrollo del capital social tiene su propia lógica y autonomía y el Estado puede promoverla, que no crearla, la seguridad económica favorece su desarrollo a la vez que el capital social multiplica los efectos sociales y económicos de la seguridad retornando a la sociedad un mayor nivel de cohesión y estabilidad social.

A modo de conclusión

El futuro del envejecimiento en general, y en el caso español también, en muchos sentidos está abierto, sin estar predeterminado demográficamente (Puyol y Abellán, 2006). Si bien la estructura social del mismo depende de la naturaleza y evolución del conjunto del sistema económico y social, la forma concreta que adopta en cada sociedad no es uniforme; por el contrario, hay varios *futuros abiertos* que comparten rasgos comunes de orden generacional y cultural y se diferencian por razones de clase social y también generacional (Vicent, Phillipson, Downs, 2006).

El futuro del envejecimiento depende tanto de factores económicos, como es el empleo y la productividad, como de los compromisos de la sociedad en la cobertura de riesgos, es decir, de las políticas de redistribución de la renta y el riesgo. Escaso empleo, retiro anticipado del mercado de trabajo y carreras cortas de seguro, son factores no determinantes pero sí condicionantes del bienestar futuro de las personas mayores. Igualmente, compromisos institucionales sólidos en favor de

la satisfacción de las necesidades de las personas, bajo la forma de derechos sociales irrenunciables, abren un vasto horizonte de solidaridad en la sociedad. En este sentido lo expresaba con claridad Anisi (1995): «si el empleo es el corazón del Estado de Bienestar, la existencia de derechos económicos no vinculados a ningún tipo de propiedad es su espíritu».

De ahí que la economía del envejecimiento sea en realidad una economía política en cuanto que la diversidad de carreras vitales y la desigualdad social obligan a tomar opciones bien en favor de su mantenimiento y consolidación vía mercado (lo que supone a largo plazo la existencia de mundos de desigualdad), bien en favor de su gestión o, incluso, corrección en profundidad con el fin de modificar la estructura de la desigualdad. En cualquier caso, se trata de opciones políticas que en la realidad suelen ser combinaciones y arreglos en función del equilibrio político. Lo que en el día de hoy está claro es que las opciones pro mercado, si bien matizadas por sus consecuencias electorales (el miedo al poder gris, Gil Calvo, 2003), son preferibles en el debate mediático y político, mientras que el conjunto de la sociedad y, sobre todo, las personas mayores, no acaban de ver los aspectos positivos para sus vidas de las propuestas de los intereses financieros sobre la modificación del actual statu quo. Las sociedades cambian y en la situación actual el tránsito de la sociedad española a nuevas formas de producción, consumo y organización colectiva bajo el llamado capitalismo global cognitivo están acelerando dicho cambio. Pero los cambios no son neutros sino frutos de inercias históricas e institucionales, intereses económicos, conflictos sociales y pugnas políticas. Si el statu quo no es posible a largo plazo en el entorno de la UE, ni opción preferible ante la magnitud del cambio social, tampoco lo tienen que ser inevitablemente opciones en las que la financiarización del envejecimiento sea la respuesta dominante sino nuevas formas de desarrollo social y de solidaridad intergeneracional que profundicen en los derechos sociales. Una opinión pública informada desde el miedo al futuro, sobre todo si son personas mayores, no puede responder de otro modo que defendiendo lo que consideran conquistas históricas como son la cobertura sanitaria universal y el sistema de pensiones. De ahí que sea necesario un debate en profundidad, claro y transparente, que los ciudadanos puedan comprender, así como un diálogo social, no agotado en modo alguno, que sea capaz de articular las necesidades de los ciudadanos con el cambio desde una óptica de respuesta colectiva a los riesgos sociales, ya que sólo ésta es capaz a largo plazo de desarrollar los de-

rechos sociales y frenar las tendencias de vulnerabilidad y exclusión social existentes en nuestra sociedad.

Cuadro 1. Indicadores de solidaridad intergeneracional en la Unión Europea (%).

A) Sostenibilidad del gasto social en vejez	Muy de acuerdo	De acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe
En los próximos años los gobiernos no serán capaces de financiar las pensiones y el gasto en cuidados de las personas mayores					
UE-27	25	33	19	15	7
España	18	31	27	17	7
La gente que trabaja será cada vez más reticente a pagar impuestos y cotizaciones para financiar el gasto de la gente mayor					
UE-27	19	33	26	16	7
España	12	33	33	17	5
B) Valoración de la aportación de los mayores a la sociedad					
La aportación de las personas mayores a las familias o parientes en general no es apreciada de manera suficiente					
UE-27	44	33	13	6	5
España	45	32	12	7	3
Las personas mayores hacen importantes aportaciones a la sociedad a través del voluntariado y de organizaciones comunitarias					
EU-27	44	34	10	5	7
España	25	42	16	6	11
Las personas que cuidan a personas mayores en el domicilio reciben apoyo por parte de los servicios sociales					
UE-27	8	17	30	35	10
España	6	17	30	42	6

FUENTE: Eurobarómetro nº 269 (2009 sobre Solidaridad Intergeneracional).

G. Rodríguez-Cabrero

A. RENTA Y CONSUMO

Entre los diferentes elementos que conforman la situación económica de las personas mayores destacan, sin duda, los cambios a largo plazo de sus niveles de renta y consumo. Aunque son varias las dimensiones que determinan el bienestar de cualquier colectivo y, más específicamente, el de las personas mayores de 65 años, donde tienen una influencia determinante las condiciones relacionadas con el estado de salud y la calidad de vida, caben pocas dudas de que la mejora en las rentas relativas y una mayor capacidad de consumo son factores relevantes en el bienestar social de este grupo. Desconocemos, sin embargo, con suficiente detalle, si las notables transformaciones sociales registradas en las últimas décadas han dado origen o no a mejoras sustanciales en las condiciones económicas de las personas mayores. La ausencia de fuentes de datos homogéneos en el tiempo, común a cualquier intento de aproximación a la medida del bienestar de los hogares españoles, limita las valoraciones de las posibles mejoras registradas. A pesar de la aparición de nuevas bases de datos, las rupturas metodológicas en las encuestas tradicionales y la limitada posibilidad de enlace entre las distintas fuentes restringen considerablemente la posibilidad de realizar un retrato socioeconómico y analizar los cambios temporales del mismo con suficiente precisión.

Tales límites contrastan con la magnitud de los cambios registrados en los principales factores determinantes de la situación económica de las personas mayores. Si se toma como punto de partida el inicio de los años setenta, destaca, sobre todo, el desarrollo tardío del sistema de protección social en España y, muy especialmente, el aumento de la cobertura ofrecida por las pensiones de la Seguridad Social. La entrada en el sistema de personas con períodos mínimos de cotización, las políticas de revalorización y el desarrollo de la protección no contributiva han ido tejiendo una red protectora en la etapa de retiro mucho más sólida que la que pudieron disfrutar las personas mayores en períodos anteriores. Destacan también los cambios en la relación con la actividad económica, con una mayor cualificación media de las personas mayores y una productividad en la última fase de la vida activa también mayor que la de las generaciones anteriores.

El aumento de las rentas de las personas mayores y su creciente peso demográfico se han traducido en una notable capacidad de consu-

mo¹. Según los datos de la última Encuesta de Presupuestos Familiares (2008), del total del gasto en consumo realizado en España prácticamente una quinta parte (19%) correspondía a las personas mayores. La capacidad de demanda de este colectivo ha contribuido decisivamente a la expansión de determinadas actividades económicas, a la vez que la mejora general de la calidad de vida en la etapa de retiro, unida al aumento de su capacidad adquisitiva, ha permitido la puesta en marcha de nuevos servicios económicos.

Todas estas luces no deben ocultar, sin embargo, la presencia de importantes sombras. Si bien los indicadores generales de los cambios en la situación económica de las personas mayores parecen mostrar un signo positivo, hay otras señales que alertan sobre las generalizaciones respecto a la mejora de su posición en la sociedad española. Los datos disponibles parecen mostrar un alejamiento progresivo de las rentas de las personas mayores de la media en la etapa anterior de bonanza económica, mientras que los indicadores más específicos de inseguridad económica apuntan a una inversión en el patrón de riesgo, con tasas de pobreza de los mayores de 65 años superiores a las del resto de la población.

Para tratar de ofrecer un retrato lo más ajustado posible de los cambios en la situación económica de las personas mayores en el largo plazo, en este apartado se exploran las diferentes fuentes disponibles sobre los ingresos y gastos de los hogares españoles desde comienzos de los años setenta hasta el cierre de la primera década del siglo XXI. En estas cuatro décadas, como se ha señalado, han sido varios los cambios que han podido afectar a la economía de las personas mayores.

Para valorar sus posibles efectos, resulta necesario ordenar la información disponible, procedente, sobre todo, de las Encuestas de Presupuestos Familiares², que cubren la mayor parte del período de análisis,

¹ La renta media anual de las personas mayores (ajustada según la escala de la OCDE modificada) según la Encuesta de Presupuestos Familiares 1980/81 era de 272.925 pesetas, cantidad que ascendía a 833.447 pesetas una década después (valores nominales). Las EPFs más recientes no ofrecen información sobre ingresos anuales sino mensuales. El ingreso mensual neto del hogar ajustado de los mayores era de 988 euros en la EPF 2008, mientras que los datos de las Encuestas de Condiciones de Vida mostraban una renta anual ajustada de los mayores de 11.139 euros en el año 2007.

² La Encuesta de Presupuestos Familiares, elaborada por el INE, se viene realizando desde los años sesenta, si bien la frecuencia en su elaboración no ha sido constante y ha sufrido, además, distintos cambios metodológicos. Se trata de una encuesta a hogares, similar a la de otros países, en la que se realiza un recuento exhaustivo de los gastos de los hogares, además de ofrecer información sobre las condiciones de vida y sus ingresos. Desde el año 2006 se dispone de una encuesta de periodicidad anual con un tamaño en torno a los 24.000 hogares, que nos permite reconstruir en el tiempo los cambios en los ingresos y gastos de los hogares españoles.

aunque con grandes intervalos temporales en sus fechas de realización, y de la Encuesta de Condiciones de Vida³, que es la fuente que nos permite describir con más detalle la situación más reciente.

A través del estudio de ambas fuentes se examinan, primero, los cambios en la renta relativa de las personas mayores y en sus principales fuentes de ingresos. En segundo lugar, se analizan los niveles de gasto y el patrón de consumo de las personas mayores, con el doble objetivo de examinar tanto las diferencias o similitudes respecto al conjunto de la población española como los cambios en el tiempo de la estructura de gastos. En tercer lugar, se analizan las desigualdades dentro de las personas mayores y su contribución a los cambios en la distribución personal de la renta en España. En último lugar, se evalúan los cambios en el riesgo de inseguridad económica o pobreza monetaria, teniendo en cuenta no sólo la renta de los hogares sino también otras dimensiones, como el valor imputado de la vivienda.

1. LAS FUENTES DE INGRESOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Un primer rasgo diferenciador de las condiciones económicas de las personas mayores es la singular estructura de sus fuentes de renta. Convencionalmente, se establece de forma lineal una relación entre la situación económica de las personas mayores y el nivel y la cobertura de las prestaciones recibidas. Puede ser interesante añadir a este retrato otros rasgos, resultantes del análisis del acceso a otras fuentes de renta. Éstas pueden proceder del mantenimiento, aunque lógicamente limitado, de cierta relación laboral, de la rentabilidad del ahorro privado o de otro tipo de ingresos. El abandono del mercado de trabajo a los 65 años de un segmento muy notable de personas mayores —aunque ello no significa que la participación laboral sea nula en el colectivo— supone, en cualquier caso, la dependencia inevitable de las prestaciones sociales o el ahorro privado. En todos los países de la OCDE, son las pensiones la principal fuente de renta de las personas mayores, si bien las especificidades de cada país hacen que el peso relativo de cada fuente no sea uniforme entre países y en el tiempo. En España, las rentas de la propiedad —que se suelen recoger con muchas deficiencias en las encuestas a hogares— han tenido tradicionalmente un peso muy reducido en el conjunto de rentas de las personas mayores.

³ La Encuesta de Condiciones de Vida es una encuesta armonizada para los países de la Unión Europea, elaborada por el INE, que se realiza anualmente desde 2003 y que proporciona información muy detallada, transversal y longitudinal, sobre los ingresos y condiciones de vida de los hogares, con una muestra de 16.000 hogares aproximadamente.

Las Encuestas de Presupuestos Familiares permiten confirmar que esa estructura de rentas sólo se ha modificado muy levemente en el tiempo (Cuadro 2). Los datos más recientes confirman que para casi el 90% de las personas mayores la principal fuente de ingresos son las pensiones, mientras que las rentas de la propiedad tienen un peso casi desdeñable en términos porcentuales. Destaca, en comparación con décadas anteriores, el peso creciente de las rentas relacionadas con la actividad económica, especialmente en el estrato con edades inmediatamente anteriores a los setenta años.

Cuadro 2. Fuente principal de renta según la edad del sustentador principal

Año 2008	Cuenta propia	Cuenta ajena	Rentas de la propiedad	Prestaciones sociales	Otros
65-70	5,1	8,8	1,9	84,0	0,3
71-75	2,8	5,2	1,4	90,4	0,2
76-80	1,3	3,8	1,3	93,5	0,1
>80	2,0	3,1	1,7	93,0	0,1
>65 años	3,2	5,9	1,6	89,1	0,2
Total hogares	17,3	61,7	0,4	20,2	0,3
Año 1990	Cuenta propia	Cuenta ajena	Rentas de la propiedad	Prestaciones sociales	Otros
65-70	2,1	3,2	3,4	90,2	1,1
71-75	0,3	0,3	2,4	96,2	0,8
76-80	0,1	0,2	1,4	97,7	0,5
>80	0,1	0,0	1,0	98,6	0,3
>65 años	0,9	1,3	2,3	94,7	0,7
Total hogares	11,5	53,1	3,3	27,9	4,1
Año 1980	Cuenta propia	Cuenta ajena	Rentas de la propiedad	Prestaciones sociales	Otros
65-70	5,1	7,2	1,3	86,1	0,4
71-75	2,2	1,9	1,4	94,1	0,4
76-80	1,6	1,7	2,0	94,5	0,1
>80	0,8	1,3	1,4	96,1	0,4
>65 años	2,9	3,8	1,4	91,5	0,3
Total hogares	15,6	59,0	0,6	24,5	0,4

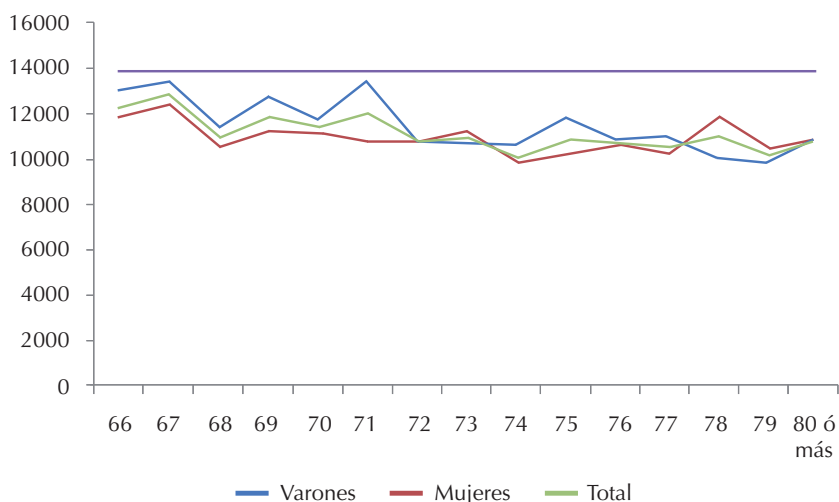
Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Los diferentes trabajos que han tratado de analizar los cambios en el tiempo de la situación económica de las personas mayores coinciden en señalar una serie de rasgos o hechos estilizados respecto a sus niveles medios de renta. El primero es que la mayoría de los estudios realizados con datos anteriores a mediados de los años noventa muestran una mejora

progresiva de la situación económica de las personas mayores hasta esa fecha. El segundo es que las estimaciones realizadas para los años posteriores parecen arrojar un cuadro menos positivo. Este empeoramiento de la posición relativa de las personas mayores, en un contexto de intenso crecimiento económico, suscita varios interrogantes, especialmente ante el nuevo marco de crisis intensa y prolongada. Entre otros, la pérdida de posiciones obliga a examinar con detalle la evolución de sus ingresos relativos y el modo en que los cambios en su estructura de rentas han podido introducir algún elemento de vulnerabilidad.

Si la atención se fija en los niveles relativos de ingresos de las personas mayores, una cuestión preliminar es la definición del propio concepto de renta. La heterogeneidad de las situaciones de convivencia en el hogar de las personas mayores puede dar lugar a diferentes aproximaciones. Resulta distinta, lógicamente, la situación económica de una persona mayor con una pensión de reducida cuantía pero que vive en un hogar donde hay otros adultos con mayores ingresos que la de otra persona también con edad superior a los 65 años y una renta similar que vive sola o es la sustentadora principal de su hogar⁴.

Gráfico 48. Ingresos medios de las personas mayores, 2007 (euros corrientes).



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Condiciones de Vida.

⁴ Existe cierta discrepancia en los datos de la ECV-08 y la EPF-08 sobre el porcentaje de personas que viven en hogares sustentados por personas mayores. Mientras que el porcentaje de hogares en los que el sustentador principal es una persona mayor es ligeramente superior en la EPF (un 26,1% frente al 24,1% de la ECV) la diferencia se invierte cuando se considera el número de individuos que viven en hogares de esas características (un 11,6% en la EPF frente al 16,4% de la ECV).

Tal como es habitual en el análisis distributivo, en este trabajo tomamos como referencia la renta ajustada del hogar donde viven las personas mayores, imputando a cada miembro la cantidad equivalente. Se consideran, por tanto, los ingresos totales del hogar, que se ajustan por una escala de equivalencia, que permite tener en cuenta las economías de escala que se producen dentro del hogar⁵. Para tener una idea más precisa de la situación económica general de las personas mayores, tales datos deben completarse con aquellos que muestran los niveles de renta, también ajustada, de los hogares donde el sustentador principal es una persona mayor de 65 años. Los datos más actualizados en el momento de realización de este trabajo —la Encuesta de Condiciones de Vida de 2008⁶— revelan que la renta ajustada de las personas mayores es casi un 20% más baja que la del conjunto de la población española. Tal dato se refiere a las personas mayores en general, sin diferenciar si se trata o no de hogares sustentados por personas mayores. Cuando ese dato se cualifica teniendo en cuenta únicamente a las personas mayores que son sustentadoras de sus hogares, la diferencia se amplía hasta casi un 25%. Se observa, además, el rasgo bien conocido de una situación más desfavorable para las mujeres mayores de 65 años (un 79% de la renta media frente al 83% de los varones según la ECV). Ese diferencial es especialmente acusado hasta sobrepasar los setenta años de edad, reduciéndose la brecha en las edades más avanzadas (Gráfico 48).

Una cuestión clave en el análisis de las condiciones económicas de las personas mayores es si ese diferencial se mantiene relativamente constante en el tiempo o si la brecha se ha ampliado. La única vía para reconstruir las tendencias en el largo plazo es comparar los indicadores actuales con los que para décadas anteriores proporcionaban otras encuestas con información sobre la renta de los hogares. Con objeto de disponer de una serie lo más homogénea posible, se pueden utilizar, para ello, tanto los datos ya citados de la Encuesta de Condiciones de Vida, como los de la Encuesta de Presupuestos Familiares. El enlace de las diferentes fuentes ofrece un retrato revelador: las diferencias de renta entre las personas mayores

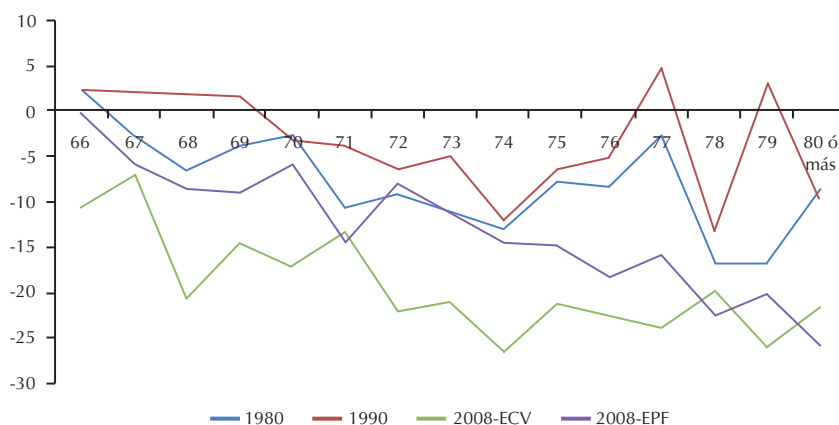
⁵ Se ha utilizado la escala de equivalencia de la OCDE modificada, recomendada por Eurostat, que asigna el valor de 1 al sustentador principal del hogar, 0,5 al resto de adultos y 0,3 a los menores de edad.

⁶ Como es habitual en la mayoría de las encuestas a los hogares, los datos de renta se refieren al año anterior al de realización de la encuesta.

y la media de la población española son más amplias en la actualidad que hace tres décadas.

Si se toman, por ejemplo, los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares —considerando la renta ajustada del hogar donde viven las personas mayores— esa brecha se limitaba a cerca de cinco puntos porcentuales a comienzos de los años ochenta.

Gráfico 49. Diferencias respecto a la renta media de la población española por tramos de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida* y *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Ese diferencial se fue cerrando, además, durante dicha década, hasta alcanzar su valor más bajo en 1990 (sólo dos puntos por debajo de la media). La expansión cobrada por el sistema de pensiones y, en general, por los mecanismos de garantía de rentas, permitió ese acercamiento de las personas mayores a la media, incluso en un contexto de crecimiento económico muy intenso. Tal como puede apreciarse en el Gráfico 49, se trata del único intervalo temporal en los últimos treinta años en el que algunos de los colectivos en edades superiores a los 65 años presentaban rentas superiores a la media española. Los datos disponibles para el período posterior —desde 1990 hasta la actualidad— ofrecen un panorama menos positivo. Un tercer rasgo que emerge de la observación de las rentas relativas de las personas mayores por tramos de edad es la existencia de una cierta linealidad entre mayor envejecimiento y menor renta relativa. (Cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos relativos de las personas mayores respecto a la media de la población española.

	1980			1990			2008 ^a		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
<18 años	0,94	0,94	0,94	0,90	0,92	0,91	0,92 (0,97)	0,92 (0,94)	0,92 (0,95)
Adultos	1,06	1,05	1,05	1,05	1,04	1,05	1,06 (1,08)	1,03 (1,05)	1,03 (1,06)
>65 años	0,92	0,95	0,94	0,97	0,98	0,98	0,90 (0,83)	0,87 (0,79)	0,87 (0,80)
65-70	0,98	0,94	0,96	1,01	1,00	1,01	0,96 (0,91)	0,89 (0,82)	0,93 (0,87)
71-75	0,85	0,94	0,90	0,94	0,92	0,93	0,89 (0,79)	0,85 (0,76)	0,87 (0,77)
76-80	0,87	0,90	0,89	0,98	0,97	0,97	0,80 (0,77)	0,78 (0,78)	0,79 (0,78)
>80	0,90	1,04	0,99	0,92	1,01	0,98	0,86 (0,78)	0,92 (0,78)	0,80 (0,78)

^a Los datos entre paréntesis corresponden a la ECV.

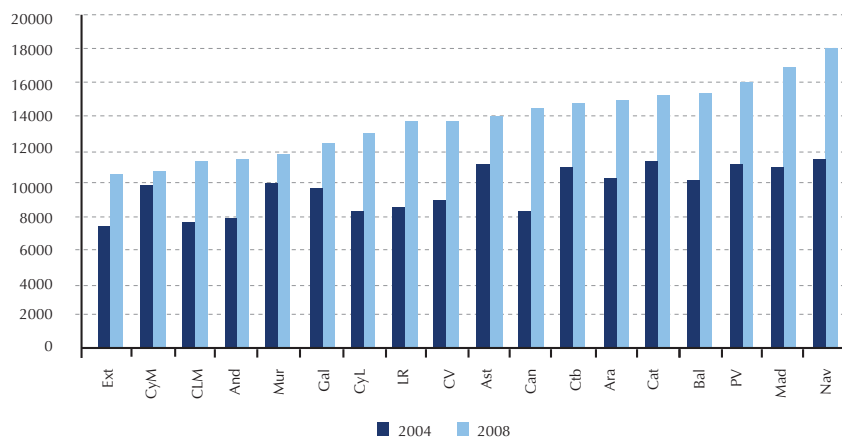
Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Un último elemento relevante en el perfil de ingresos de las personas mayores es la posible diferenciación territorial de sus rentas relativas. La dependencia de las pensiones debería originar, a priori, que las rentas de las personas mayores fueran relativamente homogéneas por Comunidades Autónomas. La legislación no establece ningún tipo de determinación territorial de las cuantías, por lo que su rango de variación debería ser reducido o, al menos, considerablemente inferior al de otras prestaciones o servicios. La información territorial disponible revela, sin embargo, que la dispersión territorial en el nivel medio de las pensiones es considerable. Las cuantías de las pensiones en algunas regiones son superiores en más de veinte (Madrid y Asturias) o veinticinco puntos (País Vasco) a la media nacional. En otras regiones, por el contrario, la diferencia negativa respecto a la media nacional es cercana a los quince puntos (Extremadura, Galicia y Murcia). El seguimiento de la evolución en el tiempo de las diferencias parece indicar, incluso, que han sido las Comunidades con pensiones que a mediados de los años ochenta ya eran superiores a la media las que han registrado un crecimiento mayor. Se trata también de regiones con una renta media superior al promedio nacional. Parece claro, por tanto, que, aun en ausencia de descentralización territorial, la diferenciación de las cuantías de las pensiones por Comunidades Autónomas es un hecho consolidado.

Las explicaciones de esta forma de desigualdad remiten a dos razones fundamentales: una de carácter económico y otra de carácter institucio-

nal. La primera surge, fundamentalmente, por la marcada heterogeneidad en las pautas de especialización productiva en las diferentes zonas del territorio nacional. La diversidad de estructuras productivas, y, con ello, de los niveles de precios y salarios, impone bases de cotización y cuantías distintas a lo largo del territorio. Aunque de forma matizada por la existencia de límites correctores mínimos y máximos, en las regiones con mayor crecimiento de la actividad económica y mayor renta media, con salarios más elevados, las pensiones presentan valores superiores a los de otras zonas con menor dinamismo. La evidencia empírica disponible, sin embargo, no parece ser suficiente para validar completamente la hipótesis de una relación lineal entre las cuantías de las pensiones y la renta media de cada región. Hay algunas especificidades del sistema de pensiones que contribuyen a esta dispersión, independientemente del nivel de salarios. Las diferencias en el tejido productivo en cada Comunidad Autónoma no sólo tienen su reflejo en el valor final de las pensiones a través de bases de cotización diferentes. El sistema español de Seguridad Social destaca por su alto nivel de fragmentación, que se manifiesta en el mantenimiento durante varias décadas de un sistema de regímenes especiales, ligado a esas singularidades productivas, que acompañan al régimen general. Si bien la mayoría de los pensionistas de todas las Comunidades Autónomas participan del régimen general, puede hablarse de algunas particularidades en regiones concretas. Bajo tales premisas, no es extraño que las diferencias observadas en los niveles de renta de las personas mayores se caractericen por presentar un alto rango de variación (Gráfico 50).

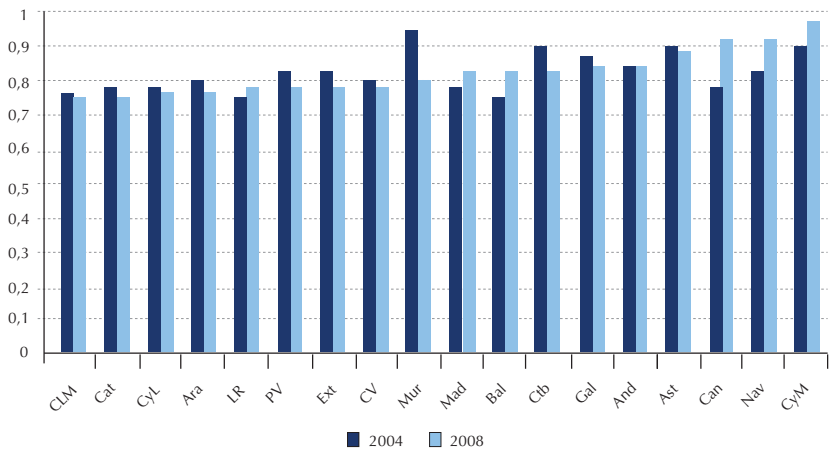
Gráfico 50. Los ingresos de las personas mayores por CC.AA. (euros corrientes).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida*.

En Comunidades Autónomas como Navarra o Madrid la renta de las personas mayores —renta ajustada del hogar en que viven las personas mayores— es muy superior a la que ciudadanos con las mismas edades tienen en Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, regiones agrícolas o Ceuta y Melilla. Los ingresos medios de las personas mayores en la Comunidad con valores más bajos (Extremadura) son algo más de la mitad de los de la región en la que las personas mayores presentan rentas más altas (Navarra). Se observa, como se adelantó, una clara relación entre el nivel medio de renta de cada territorio y el nivel de ingresos de sus mayores. Cabría citar también, aunque se trate de un factor menos relevante, la mayor participación laboral de las personas mayores en las CC.AA. de mayor renta, que también contribuiría a los mayores ingresos comparados.

Gráfico 51. Ingresos medios relativos de las personas mayores por CC.AA.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida*.

La comparación de los valores absolutos de ingresos ofrece, sin embargo, sólo un cuadro parcial de las diferencias territoriales en las condiciones económicas de las personas mayores. Otra posible perspectiva, complementaria de la anterior, remite no tanto a las diferencias de renta entre Comunidades Autónomas sino a la pregunta más general de cuál es la situación de las personas mayores respecto al nivel medio de renta en su territorio. El panorama es muy diferente del que se desprendería del análisis anterior, al difuminarse la relación con el nivel medio de riqueza de cada territorio (Gráfico 51). Sólo Navarra, entre las CC.AA. con mayores niveles de renta de las personas mayores, destaca también en cuanto a mejor posición relativa del colectivo. Otras regio-

nes, como Andalucía, Canarias y Ceuta y Melilla, donde las rentas de las personas mayores son bajas en el contexto comparado, se incluyen, sin embargo, en el grupo donde su renta relativa es más alta. Destaca, en términos generales, que en todas las regiones españolas las personas mayores tienen una renta más baja que la media de la población, si bien hay un amplio abanico de experiencias, con indicadores cercanos al 75% en Castilla-La Mancha y Cataluña, que contrastan con el valor próximo al 95% de Navarra.

2. ESPECIAL REFERENCIA AL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A. Las pensiones como principal fuente de ingresos de las personas mayores

La llegada de la democracia en España racionalizó la seguridad social, a través de los diversos gobiernos democráticos, superando el «sistema» de seguros sociales heredado de la dictadura. La creación y desarrollo del Estado de Bienestar se produjo en nuestro país con un ostensible retraso respecto a la Europa democrática. Las demandas sociales hicieron que los gastos sociales se incrementaran, lo que condujo a la reforma, elaboración y desarrollo de distintas leyes sociales, necesarias para una mejor redistribución de la riqueza a través de, entre otras, las pensiones de la Seguridad Social. La universalización de las pensiones del sistema, la aprobación de leyes que condujeron al reconocimiento de pensiones para aquellos que por una u otra causa no pudieron acceder a las pensiones contributivas, sentaron las bases normativas de un Estado moderno, eficaz y mucho más justo. El aumento del gasto social, aunque aún alejado de los Estados europeos más avanzados, en la etapa democrática ha sido considerable.

Todo ello, unido a otras importantísimas leyes sociales, ha contribuido a una estabilidad económica de los pensionistas del sistema de la Seguridad Social española, estabilidad no conocida en el pasado, y que ha venido garantizada por ley así como la actualización anual de las respectivas pensiones. En nuestro país, las pensiones constituyen un montante cercano al 90 por ciento de los recursos financieros de las personas mayores. De ahí, la importancia de nuestro sistema de Seguridad Social, garantía de subsistencia y futuro de nuestros pensionistas.

B. Revalorización y mejora de las pensiones de la Seguridad Social

La década de los noventa supuso una serie de cambios sociales que afectaron a cuestiones muy variadas y que condicionaron la adecua-

ción del sistema de Seguridad Social a las nuevas necesidades derivadas de: cambios en el mercado de trabajo, mayor movilidad en el mismo, incorporación de la mujer al mundo laboral etc.

Como hito más destacable de esta etapa, se resalta la firma del Pacto de Toledo, con el apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales, que tuvo como consecuencia importantes cambios y el establecimiento de una hoja de ruta para asegurar la estabilidad financiera y las prestaciones futuras de la Seguridad Social.

La implantación de las prestaciones no contributivas, la racionalización de la legislación de la Seguridad Social (llevada a cabo a través del nuevo Texto Refundido de 1994), la mayor adecuación entre las prestaciones recibidas y la exención de cotización previamente realizada, la creación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la introducción de los mecanismos de jubilación flexible y de incentivación de la prolongación de la vida laboral, o las medidas de mejora de la protección, en los supuestos de menor cuantía de pensiones, son manifestaciones de los cambios introducidos desde 1990 hasta la fecha, en el ámbito de la Seguridad Social.

La evolución de los últimos años en el sistema de pensiones español, en lo que adecuación se refiere, ha continuado la senda iniciada hace unos años, con la mejora de algunos aspectos relacionados con la garantía de ingresos mínimos, con el reconocimiento como períodos cotizados de los períodos de reducción de jornada o de la excedencia por cuidado de hijos, que ha contribuido al beneficio relativo de la situación de las mujeres en los niveles de pensión. Estos avances se corresponden en parte con las normas que se han introducido a partir de enero de 2008 por la ley 40/2007 y con la perspectiva de abordar la adecuación del sistema de Seguridad Social con nuevas medidas que se plantearon en el marco de los trabajos de la comisión del Pacto de Toledo, y que concluyeron con la formulación de las propuestas para establecer las bases que permitieran a los poderes públicos tomar las decisiones correspondientes.

La materialización de este proceso ha culminado con la elaboración, aprobación y publicación de la *Ley 27/ 2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social*, que viene a dar respuesta a las necesarias reformas del sistema de pensiones para garantizar su sostenibilidad, como consecuencia, entre otros factores, de las tendencias de evolución demográfica pero también, para dar respuesta a la necesidad de establecer un equilibrio entre la contributividad del sistema estableciendo una relación más

adecuada entre el esfuerzo realizado en cotizaciones a lo largo de la vida laboral y las prestaciones contributivas a percibir.

El contenido de esta ley es una de las reformas más amplias y de mayor calado de las realizadas en el sistema público de pensiones y avanza en la dirección marcada por las recomendaciones del Pacto de Toledo. Las cuestiones de mayor relevancia se refieren a: edad de jubilación, cuantía de las pensiones, mejora de las pensiones mínimas para personas solas, separación de fuentes, trabajadores agrarios, trabajadores autónomos, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y factores de sostenibilidad del sistema.

En relación con las políticas específicas dirigidas a mejorar la situación de los pensionistas con menores ingresos, los esfuerzos se han dirigido fundamentalmente al *incremento adicional anual de las pensiones mínimas y de las pensiones no contributivas*, en relación con la revalorización general que se efectúa en función de la variación del Índice de Precios al Consumo.

En la política de pensiones mínimas el objetivo previsto por el Gobierno era conseguir un incremento del 26 por ciento en sus cuantías. La política real llevada a cabo en estos años ha permitido superar dichos porcentajes en todas las pensiones mínimas, pero con distinta intensidad en función de las cargas familiares, lo que ha tenido efectos muy positivos en términos de reducción de la pobreza en España. (Las cuantías de pensiones en el sistema español de pensiones se aplican en función de las distintas clases de pensión, edad del pensionista y su situación familiar según tengan o no cónyuge a cargo).

Para *todas las pensiones de jubilación e invalidez que tienen cónyuge a cargo*, el incremento de la pensión mínima ha sido del 53,02 por ciento en el período 2004-2011, y para las pensiones que no tienen cónyuge a cargo el aumento ha sido del 46,06 por ciento.

En las pensiones de viudedad, las cuantías mínimas dependen de distintas situaciones en las que se puede encontrar el titular de la pensión, y que se relacionan con la edad, la discapacidad del titular y la existencia o no de cargas familiares. Para esta clase de pensión el incremento que han experimentado las cuantías, según cada situación particular, oscilan entre un 38,53 por ciento para pensionistas menores de 60 años sin cargas familiares y un 53,46 por ciento para titulares con cargas familiares.

Los tipos de pensión y el incremento que han experimentado desde 2004 pueden apreciarse en la información que se detalla a continuación:

Clase de pensión	% incremento 2004-2011
Jubilación e Invalidez	
- Con cónyuge a cargo => 65 años	53,02
- Con cónyuge a cargo < 65 años	53,46
- Con cónyuge no a cargo=> 65 años	38,53
- Con cónyuge no a cargo < 65 años	38,53
- Sin cónyuge=> 65 años	46,06
- Sin cónyuge< 65 años	46,61
Viudedad	
- Mayor = 65 años o discapacitado	46,06
- Edad 60 a 64 años	416,61
- Menor 60 sin cargas	48,72
- Con cargas familiares	81,25
Orfandad	
-Favor familiares	47,60
Otras pensiones	
-Orfandad <18 años y minusvalía>=65 años	28,31
-S.O.V.I.	27,01

La comparación de estos incrementos a efectos de valorar la ganancia de poder adquisitivo, hay que hacerlo con el incremento del Índice de Precios al Consumo en el mismo período, que ha sido en torno al 17,50 por ciento.

En el período considerado existen además grupos de perceptores de *pensiones mínimas a los que se han reconocido nuevos derechos* que previamente no tenían, tales como los pensionistas de incapacidad permanente total con edades entre 60 y 64 años a partir de 2006, y las viudas/os con cargas familiares desde el año 2007, que se equiparan a la de los jubilados de menos de 65 años sin cónyuge a cargo.

C. Evolución de la pensión media de jubilación

La mejora en el nivel medio de pensiones en el tiempo puede observarse mediante la comparación de la pensión media de los pensionistas en vigor con la pensión media de las nuevas altas. A efecto de esta comparación, la pensión más representativa es la pensión de jubilación que presenta las siguientes cuantías:

Pensión media de jubilación (euros mes)

	1995	2000	2007	2010	2011
Pensiones en vigor	443,96	539,18	688,68	883,68	916,19
Nuevas pensiones	535,58	644,86	828,13	994,34	1.189,47

A medida que se va produciendo la renovación del colectivo al extinguirse pensiones antiguas de cuantía más baja por nuevas pensiones de cuantía más alta, se va elevando paulatinamente en el tiempo el nivel de la pensión media.

Si se observa *la cuantía media de las pensiones de jubilación en vigor*, la distribución es la siguiente:

Pensión media de jubilación pensiones en vigor (euros mes)

1995	2000	2005	2007	2010	2011
443,96	539,18	688,68	770,62	883,68	916,19

Pensión media de jubilación de nuevas altas (euros mes)

2002	2005	2007	2010	2011
712,47	828,13	994,34	1.128,83	1.189,47

La pensión media del Sistema, que engloba las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares), se sitúa en torno a los 805,77 euros en el año 2011, lo que supone un incremento interanual del 3,3%.

En el mes de julio de 2011, el número de pensiones contributivas en vigor alcanzó la cifra de 8.812.560 pensiones, lo que representa un crecimiento interanual del 1,6%, con la siguiente distribución: pensiones de jubilación, 5.250.797; de viudedad, 2.310.329; 940.096, por incapacidad permanente; 273.317, por orfandad y 38.021, en favor de familiares.

D. Un siglo de protección social en España

«La protección social en España se ha afianzado firmemente durante cien años sobre conceptos como la cohesión, la distribución de la renta o el progreso económico, pero ha sido la estabilidad política de la democracia la que ha cristalizado en un modelo público de asistencia y prestaciones de carácter universal que nos ha permitido consolidar un Estado de Bienestar similar al de los países de nuestro entorno» (Celestino Corbacho. Ex Ministro de Trabajo e Inmigración).

El sistema de Seguridad Social constituye un pilar central de la sociedad española a través del cual se ha consolidado y desarrollado un sistema eficaz de bienestar para los ciudadanos. A lo largo de los años, ha ido ampliando su cobertura a más beneficiarios y ha ido, también,

mejorando su intensidad protectora, garantizando la asistencia y prestaciones suficientes ante estados de necesidad.

Con el compromiso firme y duradero de todos los agentes políticos y sociales de velar para que los derechos de protección social no se vean reducidos por decisiones a corto plazo y se sitúen en el ámbito del diálogo permanente y del mayor consenso posible, se institucionalizó el Pacto de Toledo, que se fundamenta en la mutua colaboración de los partidos políticos para asegurar los derechos que dimanan de la formulación social del Estado. La Comisión del Pacto de Toledo ha venido realizando sus trabajos y ha formulado sus recomendaciones con el objetivo de establecer las bases para que los poderes públicos tomen sus decisiones en materia de pensiones.

El sistema de Seguridad Social tiene que seguir haciendo frente a importantes desafíos, afrontando a largo plazo las exigencias derivadas, entre otras, de las tendencias de evolución demográfica, a fin de garantizar su sostenibilidad financiera. El hecho incuestionablemente positivo de que la esperanza de vida aumente progresivamente en España, hasta haberse convertido en el segundo país del mundo con mayor pervivencia de la población, enfrenta también el reto de que, en el futuro, será necesario asumir el pago de más pensiones durante más tiempo a causa de dicho envejecimiento de la población.

E. La nueva reforma de las pensiones: Ley 27/ 2011, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social

El contenido de esta ley ya se expresa en el artículo 1: *refuerza el principio de suficiencia y la garantía de solidaridad mediante una adecuada coordinación de las esferas contributiva y no contributiva de protección.*

Los aspectos más relevantes de esta reforma que más relación pueden tener con el envejecimiento activo hacen referencia a:

- La **edad de jubilación** se incrementa progresivamente hasta los 67 años en un período transitorio de 15 años, que comienza en 2013 y culmina en 2027. Se mantiene la jubilación a los 65 años con el 100% acreditando un período de cotización, que se aumentará gradualmente hasta los 38 años y seis meses. Se tiene en cuenta a efectos de cómputo la interrupción de la vida laboral de las madres y padres para cuidados de hijos menores de 6 años, tendrá consideración de período de cotización efectiva la excedencia por cuidado de cada hijo o menor y se contempla la jubilación antes de la edad

ordinaria para trabajadores que realicen trabajos de especial peligrosidad o penosidad.

- El **período de cómputo** se amplía, para dar respuesta a la necesidad de reforzar la contributividad del sistema de pensiones, ampliando gradualmente los 15 años actuales a los 25 años. Se aborda un tratamiento favorable para los trabajadores de más edad expulsados prematuramente del mercado de trabajo, respecto a la aplicación del período de cálculo. Por último se establecen nuevas reglas para tener en cuenta los esfuerzos de cotización realizados.
- La **escala** que se utiliza **para la determinación de la pensión** en función del esfuerzo de cotización evolucionará progresivamente hasta convertirse en totalmente proporcional.
- Se aborda la **prolongación de la vida laboral**, incrementando los incentivos para las personas que alarguen su vida laboral después de la edad legal de jubilación, pudiendo aumentar por encima del cien por cien de la base reguladora entre un 2 y un 4 por 100 de cada año completo transcurrido entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión, en función del número de años cotizados que se acrediten.
- Se establece el acceso a la **jubilación anticipada** siempre que se acredite un mínimo de cotización de 33 años, aplicando coeficientes reductores y con dos modalidades: por causa no imputable al trabajador (requisitos, 61 años, estar inscrito como demandante de empleo en las oficinas de empleo, despido como consecuencia de crisis o cierre de la empresa y extinción de la relación laboral de la mujer a consecuencia de ser víctima de la violencia de género) y por cese voluntario (requisitos: 63 años, la pensión resultante ha de ser superior al importe de la pensión mínima que le hubiera correspondido al cumplir los 65 años), también se mantienen, tanto la posibilidad de jubilación anticipada para los que tuvieran la condición de mutualista a 1 de enero de 1967 con coeficiente reductor del 8% anual, como la jubilación parcial a los 61 años.
- Los **complementos de mínimos** de las pensiones contributivas no podrán superar la cuantía de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva (no afecta a las pensiones de gran invalidez).
- Se mandata al Gobierno a reforzar, desde la vertiente no contributiva, **las pensiones de los mayores** que viven en **unidades económicas unipersonales**, sin hacer distinciones por razón de la contingencia protegida.

- Se recoge la recomendación del pacto de Toledo sobre mejora de la **pensión de viudedad para mayores de 65 años**, que tengan en esta prestación su principal fuente de ingresos.

3. EL CONSUMO DE LAS PERSONAS MAYORES

Un segundo elemento que permite caracterizar las condiciones económicas de las personas mayores lo constituye el nivel y la estructura del consumo que realizan. El análisis de las pautas y niveles de consumo de las personas mayores ha producido, tradicionalmente, resultados distintos de los que pueden observarse cuando la atención se centra en la vertiente de los ingresos.

La mayor diferencia entre ingresos y gastos sugiere, a priori, un mayor ahorro relativo de las personas mayores. Carecemos, sin embargo, de una descripción precisa de los cambios en el tiempo de su comportamiento de ahorro. La mayoría de las encuestas que se han utilizado en los últimos años para examinar las condiciones económicas de las personas mayores sólo recogen los ingresos de los hogares, careciendo, por tanto, de información suficiente sobre las diferencias en los niveles de ahorro por grupos de edad. La única fuente que incluye datos de ingresos y gastos de los hogares son las Encuestas de Presupuestos Familiares. El análisis de la diferencia entre ambas variables puede facilitar, aunque sea parcialmente, la consideración del ahorro en el análisis de la situación económica de las personas mayores.

Cuadro 4. Gasto relativo de las personas mayores respecto a la media de la población española.

	1980			1990			2008		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
<18 años	0,98	0,98	0,98	0,95	0,97	0,96	0,97	0,96	0,97
Adultos	1,04	1,04	1,04	1,04	1,04	1,04	1,04	1,05	1,05
>64 años	0,83	0,84	0,83	0,85	0,85	0,85	0,83	0,79	0,80
65-70	0,87	0,83	0,85	0,90	0,88	0,89	0,92	0,86	0,89
71-75	0,80	0,84	0,82	0,82	0,82	0,82	0,83	0,78	0,80
76-80	0,76	0,83	0,80	0,84	0,80	0,81	0,76	0,72	0,74
>80	0,85	0,84	0,84	0,75	0,86	0,82	0,71	0,76	0,74

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

La información más actualizada sobre el gasto de consumo realizado por los hogares donde residen las personas mayores —gasto monetario por adulto equivalente— ratifica la idea de niveles de gasto sensiblemente in-

feriores a los del resto de la población (Cuadro 4). Según la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2008, el gasto ajustado de las personas mayores representa un 20% menos que el del conjunto de la población española. Tal como sucedía en el caso de los ingresos, la distancia es especialmente amplia en el caso de las mujeres. Esta brecha de género se ha ido ampliando, además, en el tiempo, dado que los datos disponibles para comienzos de los años ochenta mostraban niveles ligeramente más altos de consumo para las mujeres mayores de 65 años que los de los varones de la misma edad. Un segundo rasgo destacado en la evolución del consumo de las personas mayores es la consolidación en el tiempo de un perfil claramente decreciente con la edad (Gráfico 52). El «envejecimiento dentro del envejecimiento» significa, como se ha constatado anteriormente, tanto un menor nivel relativo de ingresos como un consumo más reducido. Un aspecto relevante, sin duda, en la valoración de los niveles de consumo de las personas mayores es la relación con los diferenciales de ingresos anteriormente mencionados. Así, una cuestión clave en la valoración de la posición económica de las personas mayores y en consideraciones más amplias de bienestar es si la posible existencia de mayores niveles de ahorro que en otros grupos de edad podría compensar los diferenciales observados en los ingresos medios⁷.

Gráfico 52. Diferencias respecto al gasto medio de la población española por tramos de edad.

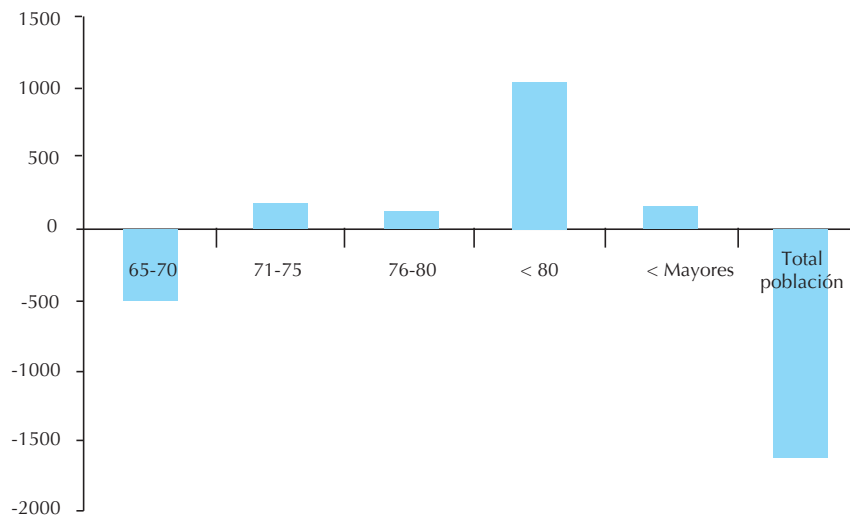


Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta Presupuestos Familiares*.

⁷ La teoría del ahorro en el ciclo vital predice que en la etapa de retiro de la actividad económica los individuos desahorran los fondos acumulados durante la etapa activa. Los supuestos de estos modelos son, sin embargo, restrictivos, al asumir que las personas adoptan sus decisiones de consumo y ahorro teniendo en cuenta toda su vida (activa e inactiva), que en la etapa activa se ahorra una parte de la renta para acumular riqueza que permita el consumo en la etapa inactiva y que el ahorro acumulado en la vida activa es igual al consumo en la jubilación.

Con las cautelas ya mencionadas sobre las dificultades para disponer de una correcta medición de los ingresos en las EPFs y utilizando un procedimiento muy rudimentario de medición del ahorro —la diferencia entre los gastos y los ingresos monetarios de los hogares donde residen las personas mayores ajustados por una escala de equivalencia—, es posible una aproximación general a la diferencia de ahorro de las personas mayores respecto al resto de la población. De los datos de ingresos y gastos de la Encuesta de Presupuestos Familiares se deducen niveles de ahorro de las personas mayores muy superiores a los del resto de la población, donde, a diferencia de lo que se observa para las personas mayores, el saldo neto es negativo (Gráfico 53).

Gráfico 53. Diferencia entre ingresos y gastos, año 2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

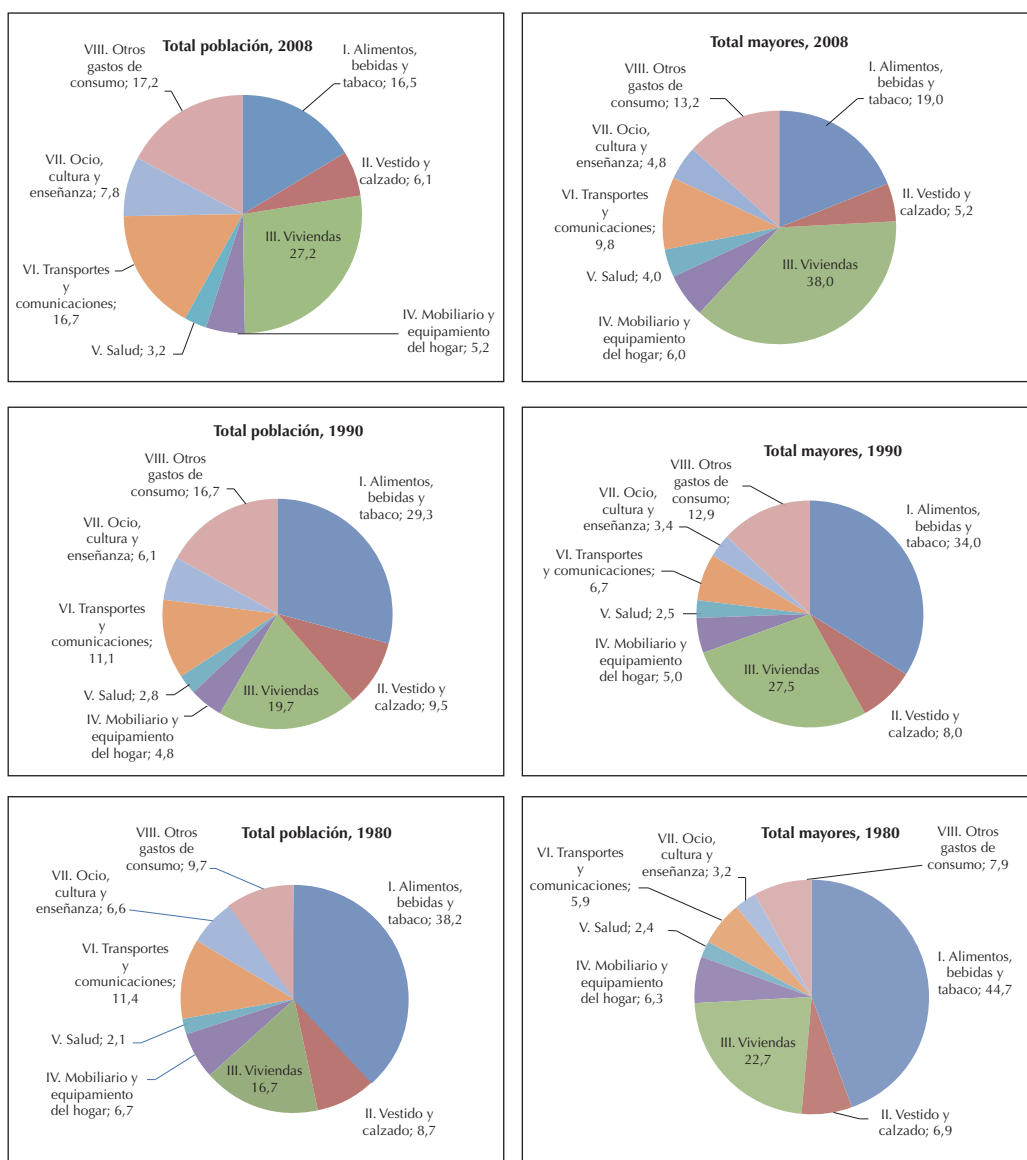
El diferencial positivo aumenta, además, con la edad —el saldo positivo más alto corresponde a los mayores de ochenta años— y parece agudizarse con el paso del tiempo, con una marcada ampliación de la brecha al aumentar el ahorro de las personas mayores y tender el resto de la población a presentar un saldo negativo. Este panorama lo corroboran los datos de la Contabilidad Nacional y está relacionado con el notable endeudamiento de la sociedad española durante la etapa anterior a la crisis económica, ligado al abaratamiento de la financiación y a la necesidad creciente de recurrir a créditos para acceder a bienes duraderos y, muy especialmente, a la adquisición de viviendas.

Para completar el análisis de las pautas de gasto de las personas mayores resulta necesario añadir al estudio de los niveles relativos de consumo y ahorro el examen de su estructura de gasto y su evolución temporal. Las pautas de consumo de cualquier grupo demográfico están determinadas por factores muy variados, entre los que destacan el nivel de renta, los precios de los diferentes bienes y servicios que componen su cesta de la compra y, lógicamente, la diversidad de preferencias. Desde los años sesenta, el consumo de los hogares españoles, en consonancia con el aumento medio de renta, ha ido acercándose al patrón relativamente estándar de los países de la OCDE. Han ido perdiendo peso los consumos más tradicionales o ligados a la cobertura más inmediata de las necesidades básicas, como alimentación, vestido y calzado, mientras que han ido ganando presencia otras funciones de gasto, asociadas a un mayor nivel de renta y a mayores posibilidades de elección, como el gasto en ocio y cultura.

La única fuente que permite contar tanto con una descripción detallada de los cambios en el largo plazo de las pautas de consumo de la población española como de las especificidades de los gastos de las personas mayores es la Encuesta de Presupuestos Familiares. Aunque la clasificación por capítulos de gasto ha ido cambiando en el tiempo, es posible una reconstrucción homogénea de los grandes agregados desde comienzos de la década de los ochenta hasta el momento presente.

Los datos para el conjunto de la población revelan la profundización en el tiempo del proceso anteriormente descrito (Gráfico 54). Los gastos más básicos —alimentación y vestido— han pasado de representar casi la mitad del consumo de los hogares a comienzos de los años ochenta a suponer sólo una cuarta parte del total en la actualidad. Destaca, en el lado contrario, la ganancia de peso de las actividades más ligadas a la mejora de los niveles de ingresos, como el gasto en ocio, salud, transportes y comunicaciones y, sobre todo, el aumento de la importancia relativa de los consumos relacionados con la vivienda. Esta partida no recoge la adquisición de vivienda, considerada inversión, pero incluye alquileres, gastos corrientes de mantenimiento y reparación de la vivienda, y otros servicios relacionados con la vivienda, como la distribución de agua, recogida de basuras o alcantarillado, así como los gastos corrientes correspondientes a electricidad, gas y otros combustibles. El encarecimiento de los primeros, sobre todo, ha contribuido a que los hogares dediquen una mayor parte de su presupuesto a esta partida.

Gráfico 54. Distribución del gasto en consumo de los hogares españoles (hogares con sustentador principal mayor de 65 años y población total)



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Los cambios en el patrón de consumo de los hogares encabezados por personas mayores no difieren drásticamente de los mencionados para el conjunto de la población española.

La cesta de la compra de estos hogares en la actualidad es muy diferente de la que había hace tres décadas. Han perdido considerablemente peso los gastos dedicados a alimentación y vestido, que en 1980 eran más del 51% y hoy menos del 25%, mientras que lo han ganado transportes y comunicaciones, ocio, salud y, sobre todo, vivienda. Esa similitud en la recomposición del consumo no significa, sin embargo, que las pautas de gasto se hayan equiparado por completo. En correspondencia con su

menor nivel de renta, los gastos básicos siguen siendo proporcionalmente más elevados en el caso de las personas mayores. Algo similar sucede con el gasto en vivienda, dado el carácter fijo de determinados consumos, que, ante ingresos más reducidos que la media de la población, elevan el porcentaje sobre el total de esta partida. Destaca también el mayor peso del gasto en salud, dada la mayor propensión al consumo de servicios sanitarios y, sobre todo, la demanda de servicios sanitarios asociada al mayor deterioro del estado de salud en edades más avanzadas.

4. LAS PERSONAS MAYORES Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Un tercer ámbito relevante en el análisis de las condiciones económicas de las personas mayores es el relacionado con las desigualdades dentro del colectivo y con su contribución a la desigualdad en la distribución de la renta en España. El estudio de tales relaciones remite, obligatoriamente, al análisis preliminar de las tendencias de la desigualdad para el conjunto de la población española. A diferencia de lo que sucedía en los análisis anteriores, donde las distintas variables se podían expresar en términos relativos, la disponibilidad de indicadores homogéneos en el tiempo está restringida por las dificultades de enlace entre las nuevas encuestas de presupuestos familiares y las que dejaron de realizarse a finales de los años noventa. Con objeto de poder disponer de un cuadro más robusto de resultados se ofrecen también datos de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Cuadro 5. Indicadores de desigualdad en la distribución de la renta en España.

	1980-EPF	1990-EPF	2008-EPF	2008-ECV
p90/p10	4,24	3,83	3,81	4,32
p90/p50	2,03	1,96	1,86	1,96
p50/p10	2,08	1,95	2,05	2,20
Gini	0,318	0,304	0,290	0,313
Theil (c=0)	0,176	0,161	0,145	0,182
Theil (c=1)	0,178	0,171	0,145	0,165
Theil (c=2)	0,247	0,312	0,183	0,191
Atkinson (e=0,5)	0,084	0,078	0,070	0,082
Atkinson (e=1)	0,162	0,149	0,135	0,167
Atkinson (e=2)	0,324	0,310	0,261	0,667

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida* y *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Las diferencias según se opte por una u otra fuente, como puede apreciarse en el Cuadro 5, son notables. Cuando se comparan las diferentes EPFs, el panorama resultante no es inequívoco: mientras que los indicadores más básicos de distancia de rentas —comparación de percenti-

les— parecen indicar la ausencia de grandes cambios en los indicadores de desigualdad, no sucede lo mismo con otras familias de indicadores habitualmente utilizadas en el análisis de las diferencias de renta entre los hogares, que apuntan, en general, a una cierta reducción de la desigualdad. Los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida parecen dibujar un retrato muy diferente: la desigualdad sería mayor a finales de la primera década del siglo XXI que al comienzo de los años noventa. Este último resultado está más en línea con la evidencia conocida hasta ahora. La mayoría de los estudios que han tratado de examinar los cambios en la desigualdad desde mediados de los años noventa coinciden en apuntar tres grandes rasgos característicos en dicha evolución. En primer lugar, las distintas fuentes disponibles coinciden en señalar un posible cambio estructural en el modelo distributivo en España. Después de varias décadas de reducción continuada de la desigualdad en la distribución de la renta entre los hogares españoles, tal proceso se frenó a partir del primer tercio de los años noventa. La sociedad española habría pasado de un modelo de reducción continuada de la desigualdad a otro caracterizado por mayores dificultades para rebajar los niveles de ésta. En segundo lugar, esa contención tuvo lugar en un contexto de notable dinamismo de la actividad económica y de intensa creación de empleo. En tercer lugar, otro cambio respecto al modelo distributivo anterior fue que después de un largo período de mejora en términos de convergencia en los indicadores de desigualdad con la Unión Europea se habría quebrado esa tendencia. Este freno en la reducción de la desigualdad procedió de factores muy diversos, algunos de ellos relacionados con las principales fuentes de renta de las personas mayores. Por un lado, el tipo de empleo creado, aumentando la incidencia del trabajo de bajos salarios, y, sobre todo, un incremento de las rentas salariales notablemente inferior al de las cifras de empleo, dificultaron que el crecimiento económico se tradujera en menores desigualdades. Por otro lado, los principales instrumentos redistributivos han pasado a tener una incidencia menor sobre la desigualdad que en etapas anteriores. En lo que se refiere a los instrumentos específicos de protección de las personas mayores, cabe citar tanto un progresivo distanciamiento de las cuantías de las prestaciones sociales respecto al nivel medio de renta de la población como un crecimiento más pausado de las pensiones de la Seguridad Social. Si bien el aumento en el número de pensiones de jubilación ha sido continuo, el crecimiento de los últimos años ha sido bastante más moderado que en los años ochenta. En dicho período, la reducción de la edad de jubilación obligatoria, la inclusión entre los beneficiarios de personas con períodos mínimos de jubilación o las jubilaciones anticipadas en los procesos de ajuste productivo, impulsaron al alza las cifras.

Cuadro 6. Descomposición de la desigualdad por grupos de edad.

	EPF-80 población (%)	EPF-90 población (%)	EPF-08 población (%)	EPF-80 renta (%)	EPF-90 renta (%)	EPF-08 renta (%)	EPF-80 media relativa	EPF-90 media relativa	EPF-08 media relativa	EPF-80 Theil c=1	EPF-90 Theil c=1	EPF-08 Theil c=1
Niños	32,0%	25,0%	22,0%	31,0%	23,0%	20,0%	0,95	0,93	0,92	0,176	0,180	0,149
Adultos	56,0%	61,0%	66,0%	59,0%	64,0%	70,0%	1,06	1,05	1,05	0,175	0,171	0,139
Mayores	12,0%	14,0%	12,0%	10,0%	13,0%	10,0%	0,88	0,92	0,89	0,182	0,141	0,162
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	1,00	1,00	1,00	0,179	0,171	0,145
<i>Desigualdad intra-grupos</i>							EPF-80	EPF-90	EPF-08			
Contribución a la desigualdad (%)							0,17625	0,16882	0,14315			
<i>Desigualdad inter-grupos</i>							98,7%	98,9%	98,5%			
Contribución a la desigualdad (%)							0,00225	0,00185	0,00213			
							1,3%	1,1%	1,5%			
	ECV-04 población (%)	ECV-08 población (%)	ECV-04 renta (%)	ECV-08 renta (%)	ECV-04 media relativa	ECV-08 media relativa	ECV-04 Theil c=1	ECV-08 Theil c=1	ECV-04 Theil c=1	ECV-08 Theil c=1		
Niños	19,0%	19,0%	18,0	18,0%	0,95	0,96	0,179	0,19	0,179	0,19		
Adultos	63,0%	63,5%	67,0	67,0%	1,06	1,06	0,16	0,152	0,16	0,152		
Mayores	18,0%	18,0%	14,0	15,0%	0,83	0,83	0,138	0,143	0,138	0,143		
Total	100,0%	100,0%	100,0	100,0%	1,00	1,00	0,165	0,162	0,165	0,162		
<i>Desigualdad intra-grupos</i>							ECV-04	ECV-08	ECV-04			
Contribución a la desigualdad (%)							0,16085	0,15759	0,15759			
<i>Desigualdad inter-grupos</i>							97,5%	97,5%	97,5%			
Contribución a la desigualdad (%)							0,00419	0,00403	0,00403			
							2,5%	2,5%	2,5%			

Los cambios tanto en las cuantías de las prestaciones como en el ritmo de crecimiento de sus beneficiarios han debido repercutir, a la fuerza, en la contribución a la desigualdad de las personas mayores. La ganancia de peso demográfico habría supuesto una reducción de la desigualdad si, sobre todo, las desigualdades internas dentro de las personas mayores se hubieran reducido. La descomposición de la desigualdad en distintos momentos del tiempo muestra, sin embargo, que la desigualdad dentro de los mayores de 65 años ha tendido a aumentar desde los años noventa, después de una intensa reducción en etapas anteriores (Cuadro 6). Tal proceso se verifica tanto cuando se enlazan las diferentes encuestas de presupuestos familiares como cuando se comparan las encuestas de condiciones de vida que cubren del primer al último tercio de la primera década del siglo XXI. El incremento de la desigualdad dentro de las personas mayores obedece a razones muy diversas. Por un lado, han entrado en el sistema de pensiones personas con niveles salariales y cotizaciones más altas que los de las generaciones anteriores, a la vez que ha crecido notablemente el número de beneficiarios de prestaciones asistenciales, de cuantía muy reducida. Por otro lado, tal como se vio en apartados anteriores, el aumento del número de personas mayores de 65 años que trabajan posibilita una mejora de la posición económica de los más jóvenes dentro del estrato de mayor edad, que contrasta con las bajas cuantías de las pensiones de generaciones anteriores.

5. EL RIESGO DE POBREZA DE LAS PERSONAS MAYORES

Un último aspecto que permite completar el retrato de la situación económica de las personas mayores es el estudio de los cambios en su riesgo de pobreza monetaria. Se trata, sin duda, de un aspecto controvertido, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de medición como al propio signo de las tendencias. A mediados de los años noventa, cuando se comenzó a disponer de información referida al comienzo de dicha década, proporcionada tanto por la Encuesta de Presupuestos Familiares como por el Panel de Hogares de la Unión Europea, se pudo constatar por primera vez —al menos desde que se disponía de datos individuales de hogares— la inversión del riesgo de pobreza de las personas mayores. Hasta ese momento, la caracterización tradicional de la pobreza en España había situado sistemáticamente a las personas mayores de 65 años dentro de los colectivos con mayor riesgo que la media. La pobreza «tradicional» afectaba, sobre todo, a las familias más numerosas, a los trabajadores con menor formación, al ámbito rural y, dentro de la estratificación por edades, a las personas mayores.

Las encuestas citadas para comienzos de los años noventa alteraban este retrato y parecían traducir los notables avances en el sistema de prestaciones y servicios sociales en mejoras tangibles en los indicadores de bienestar social específicos de este colectivo. Recientemente, sin embargo, la mayoría de los estudios que han examinado el riesgo específico de pobreza de las personas mayores, aproximado fundamentalmente como un problema de inseguridad económica o insuficiencia de ingresos, coinciden en señalar un repunte de su vulnerabilidad y una posición de nuevo más desfavorable que la media de la población española.

Si, efectivamente, las personas mayores volvieran a constituirse como especial grupo de riesgo serían varias las implicaciones sociales, abarcando desde una posible revisión de algunos de los instrumentos que tratan de ofrecer una mejor seguridad económica hasta la propia forma de determinación de sus rentas a través del sistema de prestaciones sociales, dada la notable incapacidad para seguir el ritmo de crecimiento de la renta media de la población. Tales conclusiones exigen, sin embargo, que los procedimientos de medición recojan adecuadamente las diferentes dimensiones que podrían condicionar específicamente el riesgo de pobreza de las personas mayores. A menudo se argumenta que cualquier valoración del riesgo de pobreza debería tener en cuenta tanto el diferencial positivo en términos de ahorro anteriormente constatado como el valor imputado de la vivienda, dado el alto porcentaje de personas mayores que residen en viviendas que son de su propiedad.

Para esbozar, primero, las principales tendencias de la pobreza en el largo plazo resulta necesario disponer de una amplia batería de indicadores, que permitan la reconstrucción en el tiempo de los cambios en el riesgo de pobreza monetaria o insuficiencia de ingresos. Siguiendo los procedimientos habituales, éste se puede interpretar como el disfrute de un nivel de ingresos inferior a un determinado umbral, estimado como un porcentaje de alguno de los valores centrales de la distribución de la renta. Concretamente, tomamos como umbral el 60% de la renta mediana por adulto equivalente, considerando para las personas mayores la renta ajustada del hogar donde residen, identificando también, para establecer un marco amplio de comparación, el riesgo de pobreza de las personas mayores que son sustentadores principales de sus hogares.

Un primer resultado relevante es la constatación de que cualquiera que sea la fuente —Encuesta de Presupuestos Familiares o Encuesta de Condiciones de Vida— o la variable utilizada —ingresos o gas-

tos— las personas mayores presentan en la actualidad un riesgo de pobreza sensiblemente superior a la media (Cuadro 7). Según la ECV, casi el 30% de las personas mayores, sean o no sustentadores principales, están en situación de pobreza, medida ésta en términos monetarios. Repitiéndose un patrón presente en cualquier evaluación conjunta de la pobreza de las personas mayores en términos de renta y gasto, el riesgo es todavía mayor cuando la variable seleccionada para representar la situación económica es el consumo en lugar de la renta de los hogares. Destaca también la mayor incidencia de la pobreza cuando las personas mayores son sustentadores de sus hogares. El importante salto que se produce en las tasas, sobre todo en la ECV —las personas mayores que son sustentadores principales duplican el riesgo de pobreza de la población total— indica la relevancia que pueden tener para las personas mayores las rentas de otros miembros del hogar.

Cuadro 7. Tasas de pobreza de las personas mayores, 2008 (umbral de pobreza: 60% de la renta o gasto por adulto equivalente).

	60% mediana			30% mediana		
	2008-EPF Renta	2008-ECV Renta	2008-EPF Gasto	2008-EPF Renta	2008-ECV Renta	2008-EPF Gasto
Total	17,9	19,2	16,7	2,3	3,4	1,9
Mayores	23,4	29,4	32,2	1,7	2,2	6,0
Hogares con SP mayor	26,3	38,0	34,6	2,0	3,0	6,1

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida* y *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Este carácter desfavorable de los indicadores básicos de pobreza estaría reflejando, por tanto, las notables carencias de los mecanismos básicos de aseguramiento de rentas en la vejez⁸. El sistema, sin embargo, sí parece aliviar algunas de las formas más severas de pobreza. Cuando ésta se estima con umbrales más restrictivos —30% de la renta mediana— los indicadores de incidencia muestran niveles más bajos

⁸ Hay que tener en cuenta que el procedimiento de medición puede hacer que se eleven las tasas de pobreza de las personas mayores en períodos de crecimiento económico. El carácter relativo de los umbrales utilizados impone que cuando crecen las rentas de los hogares activos se eleve la media y resulte más difícil para los hogares con rentas fijas mejorar su posición. Lo contrario sucede en las fases recesivas, en las que las rentas de las personas mayores no bajan y sí lo hacen las de los trabajadores que pasan al desempleo o las de aquellos que registran reducciones salariales. En esta dirección parecen apuntar los datos provisionales de la ECV-2009, avanzados por el INE en marzo de 2010, que ofrecen una visible reducción de las tasas de pobreza de las personas mayores desde el inicio de la crisis.

que los de la media de la población, ya sea para todas las personas mayores o aquellas que son sustentadoras principales de sus hogares. La extensión de la red de protección habría servido para solucionar las situaciones de pobreza más intensa —sin eliminarlas por completo—, aunque se muestra insuficiente para rebajar los altos niveles de vulnerabilidad de las personas mayores. Un último aspecto destacado del retrato actual de la pobreza de las personas mayores es la presencia de tasas de pobreza severa muy elevadas cuando se utilizan datos de gasto de los hogares. La magnitud de los indicadores estimados —por encima del 6%— estaría reflejando la presencia de niveles de consumo muy bajos en un segmento no desdeñable de personas mayores.

Cuadro 8. Tasas de pobreza de las personas mayores, 1980-2008 (umbral de pobreza: 60% de la renta por adulto equivalente).

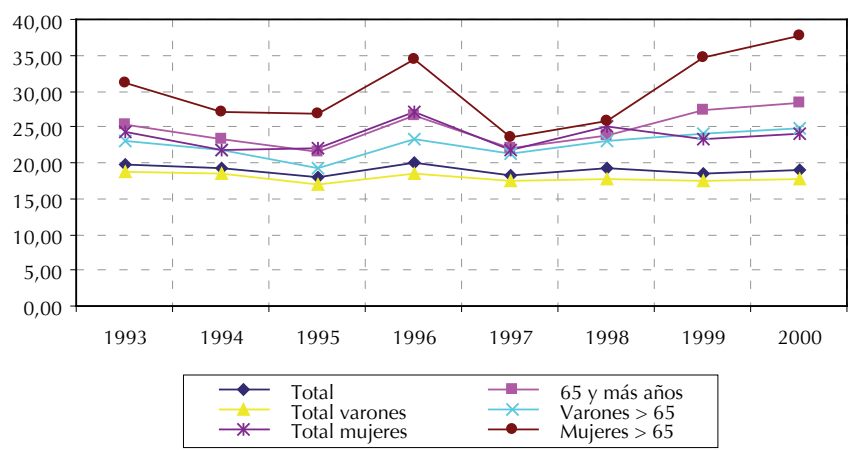
	60% mediana			30% mediana		
	1980	1990	2008	1980	1990	2008
Total población	19,0	16,9	17,9	3,5	2,7	2,3
Mayores 65	22,0	14,5	23,4	3,2	0,9	1,7
Hogares con SP mayor 65 años	27,9	18,6	26,3	4,2	1,1	2,0

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Presupuestos Familiares*.

Constatado el riesgo diferencial de pobreza de las personas mayores en el momento presente, una cuestión básica es tratar de identificar, como se señaló, si esa mayor vulnerabilidad tiende a crecer en el tiempo o, por el contrario, si siendo más altas las tasas se está consiguiendo, al menos, ir rebajando la incidencia de la pobreza en las personas mayores. La única fuente, como en los apartados anteriores, que permite contar con una información mínimamente homogénea sobre la evolución de la pobreza en el largo plazo es la Encuesta de Presupuestos Familiares. De su explotación se deducen varios hechos destacables (Cuadro 8). El primero es la propia ruptura de las tendencias de la pobreza en España. Frente a la evidencia conocida de reducción de la pobreza en el período de consolidación de la democracia y de los principales instrumentos de la protección social, la información disponible para el último período muestra un incremento de la incidencia de la pobreza desde comienzos de los años noventa. Este incremento se explicaría por los factores ya citados de un crecimiento más lento del gasto social y por la limitada traducción del crecimiento del empleo en reducciones de la desigualdad.

La información más relevante, en cualquier caso, es la que se refiere a los cambios en el riesgo de pobreza de las personas mayores, que registraron un importante descenso en la década de los ochenta, debido, sobre todo, a la expansión del sistema de pensiones y de prestaciones monetarias en general, para alterarse esta tendencia a partir de los años noventa. En ello influyó, lógicamente, tanto el crecimiento más lento del número de beneficiarios de prestaciones sociales como el citado distanciamiento de las cuantías de éstas de los niveles medios de renta.

Gráfico 55. Evolución de las tasas de pobreza en los años noventa.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Panel de Hogares de la Unión Europea*.

Destaca también que aunque las formas más severas de pobreza siguen manifestándose más contenidas en el caso de las personas mayores, su incidencia aumentó en el citado período. Este repunte —duplicándose las tasas respecto a las que se observaban a comienzos de los años noventa— vuelve a poner de manifiesto el enquistamiento de un núcleo de pobreza muy severa entre las personas mayores, aunque de dimensión reducida, con rentas que se han quedado muy bajas.

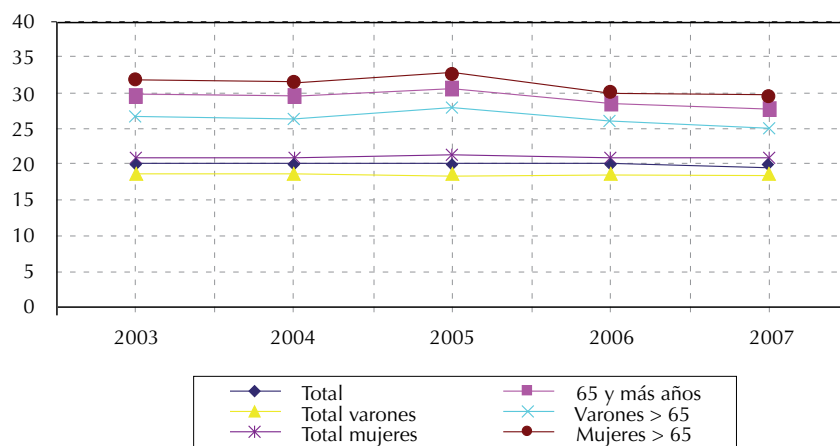
Las conclusiones que se pueden extraer de los indicadores estimados con las distintas encuestas de presupuestos familiares deben someterse a las cautelas que imponen tanto los cambios en la propia fuente como la consideración de intervalos temporales excesivamente amplios. Existen otras fuentes que, sin cubrir todo el período de análisis, ofrecen información detallada para los años intermedios. El Panel de Hogares de la Unión Europea, que cubre casi todos los años noventa, permite identificar esta década como aquella en la que vuelve a cambiar al alza el riesgo de pobreza de las personas mayores (Gráfico 55). El paso del ecuador de dicha década se convirtió en el momento de inflexión, con

un crecimiento notable de la incidencia de la pobreza en las personas mayores, especialmente las mujeres. Los datos revelan también una cierta conexión con el cambio de ciclo económico, al aguantar mejor las personas mayores el trienio recesivo entre 1992 y 1994, y al repuntar también las tasas cuando la economía volvió a recuperar un alto ritmo de crecimiento en la segunda mitad de dicha década.

Los datos para el período más reciente —Encuesta de Condiciones de Vida, 2004-2008— muestran una evolución más estable de la pobreza en las personas mayores, manteniéndose las tasas en niveles cercanos al 30% hasta el momento en que la crisis económica se desata (Gráfico 56). Cabe hablar, incluso, de cierta mejora en los últimos años para los que se dispone de información.

La mejora de las pensiones, especialmente las mínimas y las de determinados colectivos, como las de viudedad, habría servido para suavizar, aunque moderadamente, ese riesgo diferencial.

Gráfico 56. Evolución de las tasas de pobreza, 2003-2007.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Condiciones de Vida*.

Este retrato de la pobreza, en el momento presente y en su evolución temporal, puede esconder algunas diferencias relevantes dentro del estrato de personas mayores. Tal como se ha podido apreciar en apartados anteriores, lejos de formar un grupo homogéneo, son varios los elementos de diferenciación del riesgo de las personas mayores, relacionados tanto con determinadas características socioeconómicas como con el tipo de hogar en el que se reside. En el Cuadro 9 se recogen algunas de las variables diferenciadoras del riesgo de pobreza en

las personas mayores. De la evolución en el tiempo de la pobreza relativa se deduce un empeoramiento más acusado en el caso de las mujeres. En esta evolución influyó el alejamiento progresivo de las cuantías de las pensiones de viudedad de la renta media de la población —tendencia que se ha tratado de corregir en los últimos años—, dada la importancia de esta fuente de renta para muchas mujeres mayores. No se debe olvidar, en cualquier caso, que el diferencial observado entre las rentas de varones y mujeres con edad superior a los 65 años se explica también por los historiales laborales más cortos de las mujeres y por las bases de cotización tradicionalmente más bajas, especialmente por el alto índice de pensiones de viudedad.

Cuadro 9. El patrón de pobreza en las personas mayores.

	60% mediana			30% mediana		
	1980	1990	2008	1980	1990	2008
Total población	19,0	16,9	17,9	3,5	2,7	2,3
Mayores	22,0	14,5	23,4	3,2	0,9	1,7
Hogares con SP mayor	27,9	18,6	26,3	4,2	1,1	2,0
Varón >65	23,5	15,4	23,5	3,0	0,9	1,6
Mujer >65	20,9	13,8	25,6	3,3	0,9	1,8
65-70	20,2	14,6	21,2	2,9	1,2	1,4
71-75	22,7	15,4	25,7	2,9	0,9	1,6
76-80	24,0	13,6	25,3	3,6	0,4	1,8
>80	23,0	14,0	22,7	3,7	0,7	2,0
Hogares unipersonales	30,2	19,1	26,9	11,3	1,8	1,2
Pareja	32,7	24,7	29,3	4,1	0,9	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de las *Encuestas de Presupuestos Familiares*.

Del cuadro de características destacan también las diferencias entre las tasas de pobreza de cada segmento de edad por encima de 65 años. Como se ha citado, el primer estrato —entre 65 y 70 años— todavía recoge a un sector de población activo, con mayores rentas del trabajo y de la propiedad, que explicarían la brecha existente respecto a los demás grupos. Destaca también que la tendencia al alza parece truncarse en el grupo de personas de mayor edad. Tal resultado debe contemplarse con las cautelas que impone cualquier intento de desagregación de las muestras disponibles teniendo en cuenta información tan detallada. Por otro lado, este resultado podría estar determinado por la notable heterogeneidad existente dentro de este grupo, en el que conviven personas con muchos recursos e individuos con pensiones muy bajas. Estos últi-

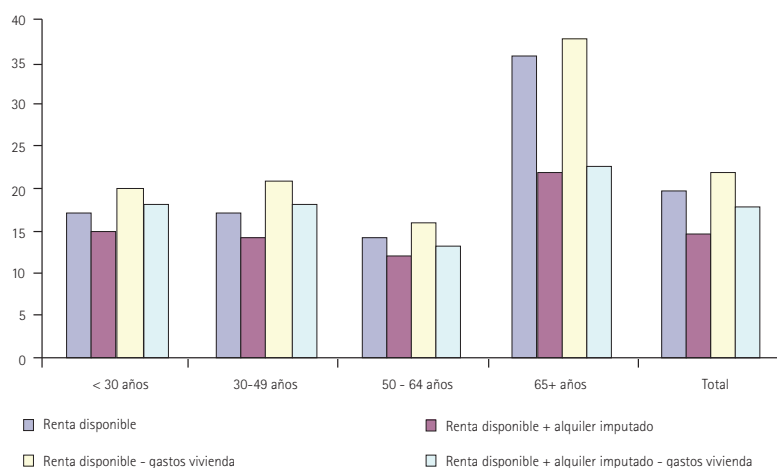
mos son los que hacen que cuando la pobreza se mide con umbrales más restrictivos su incidencia sea más alta en los mayores de 80 años.

Un tercer aspecto destacado es la diferencia existente entre las personas mayores que viven con otros adultos y las que viven solas o con otra persona mayor de 65 años. Las tasas de pobreza son considerablemente superiores en el segundo grupo, con un crecimiento desde los años noventa especialmente acusado en el caso de las personas que viven solas. Constituye éste, sin duda, un dato relevante para la adecuada articulación de servicios y prestaciones sociales dirigidas a reducir la pobreza de las personas mayores.

Una última cuestión relevante en la caracterización de la pobreza de las personas mayores es la necesidad de cualificar los datos de pobreza monetaria con otros elementos de análisis que pueden condicionar la valoración de la pobreza en este colectivo. Como antes se señaló, el mayor riesgo de pobreza observado en las personas mayores podría reinterpretarse teniendo en cuenta el valor imputado de la vivienda. El razonamiento intuitivo sería que, dado el alto porcentaje de personas mayores —más del 90%— que residen en viviendas que son de su propiedad, una hipotética transformación de este bien de capital en renta corriente elevaría, sin duda, sus ingresos y reduciría sustancialmente su riesgo de pobreza. Cabe recordar la creación en los últimos años de nuevos instrumentos de generación de rentas para las personas mayores a partir de la cesión parcial o total a entidades financieras o a particulares de su vivienda en propiedad, como las diferentes fórmulas de renta vitalicia o de hipoteca inversa.

Inferir directamente, sin embargo, de esos altos porcentajes de vivienda en propiedad una mejor situación económica de las personas mayores no parece razonable ante la realidad conocida de las dificultades frecuentes en las personas mayores para mantener las viviendas y su equipamiento en condiciones adecuadas. Su menor nivel de ingresos, dada la baja cuantía de muchas pensiones y las barreras físicas y relacionales pueden suponer serios obstáculos para que la vivienda en propiedad se traduzca en mejor nivel de vida. Una medida precisa de la verdadera situación económica de las personas mayores y de su riesgo de pobreza debería tener en cuenta no sólo la imputación monetaria del valor de la vivienda sino también los costes de mantenimiento.

La consideración de que el uso de una vivienda en propiedad genera una renta en especie que debería añadirse a la renta monetaria percibida está sujeta, además, a notables dificultades empíricas y teóricas. La forma más habitual de evaluar dicha renta es a través del coste que supondría arrendar una vivienda equivalente en el mercado de alquiler.

Gráfico 57. Tasas de pobreza con alquiler imputado, ECV 2007.

Fuente: Martínez, R. y Navarro, C. (2009): «Pobreza y condiciones de vida», en Ayala, L. (coord.): *Desigualdad, pobreza y privación*. Madrid: Fundación FOESSA.

La inclusión de este componente en el concepto de renta mejora automáticamente la posición relativa de los hogares que tienen una vivienda en propiedad frente a aquellos que pagan un alquiler. La estrategia del alquiler imputado tiene, sin embargo, algunas limitaciones. En primer lugar, resulta difícil estimar dicho alquiler imputado de forma fiable. En segundo lugar, el alquiler imputado es una renta invisible que no sirve para hacer frente a los gastos corrientes del hogar, y cuya forma correcta de combinación con la renta monetaria está sujeta a debate. En tercer lugar, como señalan Martínez y Navarro (2009), la suma de un alquiler imputado a los hogares propietarios permite, en el mejor de los casos, medir mejor la renta total recibida por los hogares, pero no tiene en cuenta los diferentes gastos que para las familias puede suponer la posesión de esa vivienda, ni tampoco la dispar situación de quienes disponen de una vivienda ya pagada y de aquellos que han contraído una deuda considerable para financiarla.

Con todos esos límites, la información de la Encuesta de Condiciones de Vida permite añadir a la renta el alquiler imputado y restarle los gastos de vivienda (alquiler, intereses de la hipoteca y restantes gastos asociados, como comunidad, agua, electricidad, gas, etc.). Como se ha observado en secciones anteriores, el peso relativo de estos gastos es especialmente elevado en los hogares sustentados por personas mayores. Tal como puede apreciarse en el Gráfico 57, añadir el alquiler imputado a la renta monetaria reduce las tasas de pobreza, y lo hace en una magnitud significativa, mientras que restar a la renta disponible los gastos de vivienda produce el efecto contrario. El primer resultado

se debe al notable efecto igualador de la renta imputada por el uso de la propia vivienda, mucho más importante, en términos relativos, para las familias de menor renta, encontrándose, entre ellas, una proporción mayor de personas mayores que la correspondiente a su peso en el conjunto de la sociedad. No es extraño, por tanto, que la estructura por edades de la población pobre se vea notablemente afectada por el cambio en la definición del concepto de renta, debido, sobre todo, a la imputación de un mayor nivel de renta por la vivienda en propiedad. Si se asignara a los hogares el valor de alquiler de la vivienda en propiedad, la tasa de pobreza de las personas mayores pasaría del 36% al 22%, lo que supone, sin duda, una notable disminución del riesgo de inseguridad económica o pobreza. Tal efecto positivo disminuye cuando se consideran conjuntamente el alquiler imputado y los gastos de vivienda, pero el efecto combinado de ambos ajustes es una apreciable reducción del indicador de pobreza de los hogares encabezados por una persona mayor. No obstante, aunque se reduce la distancia respecto a la incidencia de la pobreza en la media de los hogares españoles, las personas mayores siguen siendo el grupo de edad más vulnerable de la sociedad.

B. LA ECONOMÍA RELACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: TIEMPO DE CUIDADOS, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Como se señaló en el primer apartado, además de las cuestiones ya revisadas otra dimensión clave en la economía política del envejecimiento es el análisis de la economía relacional. Hace ya tiempo que en la evaluación de las políticas públicas sobre el envejecimiento se ha incorporado una visión omnicomprendensiva de las condiciones de vida de las personas mayores de forma que empleo, consumo, ocio y tiempo libre, así como actividades sociales y culturales, son objeto de análisis y reflexión (Castells y Pérez, 1992). En el análisis de las actividades de las personas mayores el uso del tiempo ha sido objeto de análisis detallado como una dimensión social y económica relevante. Así, los trabajos pioneros de Durán (1988) y Ramos (1990) abordaban la división social del tiempo de ocio, cuidados y de actividades sociales en general. La organización Secot (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica) incluía dentro de las actividades económicas de las personas mayores las referentes al tiempo libre, participación social y voluntariado social y económico (Secot, 1995). En el mismo sentido, el Imsero ha analizado el impacto

económico de programas de vacaciones y termalismo social a lo largo de los años como modo de demostrar el impacto económico del gasto público en ocio y rehabilitación de las personas mayores (Imsero, 1990, 1997 y 1998). Sin entrar en un análisis detallado de las distintas aportaciones en este campo es necesario destacar no sólo la importancia del tiempo social de ocio, cuidados y participación social de las personas mayores, sino también el uso del tiempo y su valoración teniendo en cuenta la variable género.

Así, en relación con el primer aspecto, y situándonos en los trabajos más recientes, cabe destacar las aportaciones basadas en la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida de las personas mayores de 2006 del CIS-Imsero y de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 del INE, como son las de Barrio Truchado (2007) y las de Dizo Menéndez, Fernández Moreno y Ruiz Cañete (2008).

La perspectiva de género es crucial en el tiempo de cuidados, ya que es la mujer la que históricamente ha asumido la carga más importante del mismo tal como han señalado expertas en la materia (Durán, 2007; Bazo, 2001; L. Pérez, Barrio Truchado, 2007) o se destaca en los informes del Imsero sobre personas mayores en España desde hace varios años (M. Sancho, coord.).

En este epígrafe utilizaremos particularmente la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 del INE (EET)⁹ para abordar algunos de los aspectos de la llamada economía relacional con algunas referencias puntuales a las encuestas de personas mayores 2006 y 2010. Si bien el análisis económico permite traducir monetariamente el tiempo relacional y de cuidados mediante precios sombra, salario mínimo o salario-hora, para dar una idea del peso económico no contemplado en la Contabilidad Nacional, en nuestro caso nos limitamos a poner de manifiesto los indicadores de uso del tiempo en forma de horas y actividades mensuales de acuerdo con los indicadores de la propia encuesta. En efecto, el tiempo, bien limitado, proporciona una idea ajustada de las actividades de reproducción (cuidados informales) e integración (asociacionismo, ocio y relaciones sociales) de una sociedad.

La EET da por supuesto que los ciudadanos mayores de 65 años tienen tiempo libre que pueden dedicar a actividades de ayuda a otros hogares (como cuidados de niños y adultos) y que pueden dedicar tiempo a actividades de voluntariado, estar asociados y participar en actividades de ocio, cultura y deportes. Pero una primera pregunta obligada es so-

⁹ A mediados de julio, el INE presentó un avance de resultados de la nueva Encuesta de Usos del Tiempo 2009-2010.

bre la percepción del tiempo libre por parte de las personas mayores. La respuesta, como cabría esperar, es muy diversa, según la Encuesta de Personas Mayores (2010), que sigue la tendencia de las Encuestas de Condiciones de Vida de Imserso, 2004 y 2006, ya que una parte de este colectivo dice tener bastantes obligaciones y falta de tiempo (30 por cien), otra parte tiene su tiempo ocupado con pocas obligaciones (la mayoría, 51,5 por cien) y otro grupo (15 por cien) no tiene nada que hacer. La disponibilidad de tiempo de la gran mayoría de las personas mayores permite el uso social del tiempo social o economía relacional de las personas mayores con tres niveles de desarrollo:

- a) Una economía relacional familiar o doméstica en la que los cuidados de niños y adultos conforman el núcleo fundamental de la misma. En este caso se trata de un tiempo mayoritariamente femenino que reproduce los roles sociales de cuidados con una cierta incorporación del varón jubilado a actividades de cuidados, sobre todo de los niños.
- b) Una economía relacional cívica y solidaria en la que la participación asociativa y tiempo de voluntariado constituye su esencia y es un elemento central de la contribución de las personas mayores a la creación de capital social. En este terreno el predominio general coincide con una división social entre el campo asistencial, más femenino, y el campo asociativo, con una mayor presencia de los hombres. Al mismo tiempo la intensidad horaria de las actividades de los hombres es superior en todas las actividades con la excepción de la participación en asociaciones de arte y recreativas.
- c) Finalmente, existe una economía relacional de carácter social que crea las condiciones para el desarrollo de la economía cívica y solidaria que la encuesta del INE considera en las actividades de tipo cultural, ocio, deportivo y de vida social. En este campo del tiempo relacional la mujer tiene una presencia superior al hombre si bien la intensidad participativa es en general algo menor que en éste.

En las líneas que siguen ofrecemos una visión general de este triple uso del tiempo para, posteriormente, entrar con algún detalle en el tiempo de cuidados y en el tiempo asociativo y voluntario.

Una visión global de los tres tipos de economía que cabe diferenciar en el uso del tiempo se sintetiza en el Cuadro 10. En dicho cuadro recogemos algunos de los variables de la economía relacional doméstica, todos los indicadores de la economía relacional cívica y solidaridad y, finalmente, algunos de los indicadores de la economía relacional

personal (deportiva, recreativa y vida social), renunciando a la exhaustividad para exponer los aspectos más relevantes de la economía relacional de las personas mayores en España.

Cuadro 10. El tiempo de la economía relacional (% total población de personas mayores 65 años).

	Hombres	Mujeres	Total	Socios con cuota de asociaciones
Economía relacional doméstica¹				
Cuidado de niños	4,5	7,4	11,9	2,8
Cuidado de adultos	0,7	1,6	2,3	0,6
Economía relacional cívica¹				
Asociaciones deportivas	0,3	0,1	0,4	0,3
Confesiones religiosas	1,0	2,0	3,0	1,7
Organizaciones políticas, empresariales, profesionales y sindicatos	0,3	0,1	0,4	0,3
Organizaciones de cooperación para el desarrollo	0,1	0,1	0,2	0,2
Organizaciones de asistencia social	0,7	1,0	1,7	1,1
Organizaciones medioambientales	-	-	-	-
Organizaciones pro derechos humanos, de justicia y derechos sociales	0,1	0,2	0,3	0,2
Asociaciones de ciudadanos/vecinos	1,0	0,9	1,9	1,6
Asociaciones de arte y recreativas	0,6	0,2	0,8	0,6
Organizaciones para la educación	0,1	0,1	0,2	0,1
Economía relacional personal recreativa y de vida social²				
Ir a centros comerciales	7,9	10,6	18,5	4,1
Excursiones al campo, playa, parques	7,2	7,1	14,3	3,7
Visitas culturales a monumentos	2,0	2,6	4,6	1,5
Asistir a tertulias, conferencias, foros de debate	1,4	1,5	2,9	1,3
Visitar y recibir visitas	33,1	45,9	79,0	13,6
Charlas y tertulias fuera del domicilio	14,2	16,1	30,3	6,8
Comer o cenar fuera (con familiares o amigos)	12,7	16,0	28,7	7,2
Reunirse para juegos	9,0	5,8	14,8	3,6
Ir de tapas, vinos, café	15,7	10,0	25,7	6,7
Pasear	24,3	31,6	55,9	10,6
Conversar por teléfono	29,6	45,4	75,0	14,0
Asistencia a clubes sociales, peñas, hogares del jubilado	7,2	4,7	11,9	4,3
Correspondencia electrónica	0,2	0,1	0,3	0,3

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003, INE. ¹Medida en horas semanales. ²Medida en número de veces al mes.

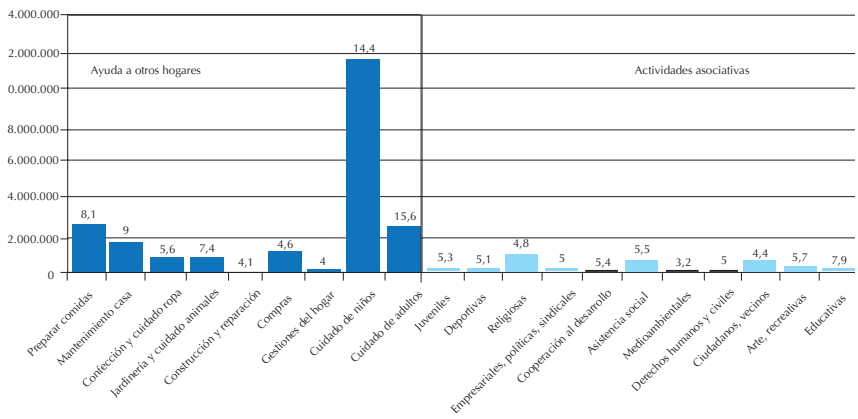
De este cuadro se deducen algunos hechos de interés: a) Por una parte, y con carácter general, cabe destacar la importancia de la economía de los cuidados a niños, también la importancia de la economía relacional o protoparticipativa y, finalmente, la baja densidad asociativa de las personas mayores. Es un modelo de economía relacional en proceso de cambio, de naturaleza familiar y comunitaria y, en menor medida, se proyecta hacia formas de asociacionismo activo; b) en segundo lugar, se constata la existencia de un modelo de ocio activo en ascenso y subordinado al tiempo de la vida social o estrictamente relacional; c) se puede observar la división social por género de cada una de las actividades de forma que en la economía relacional doméstica de cuidados, así como en la recreativa y social, el peso de las mujeres es mucho mayor, mientras que los hombres tienen un peso relativo y absoluto superior en las actividades relacionadas con la economía cívica —asociaciones de vecinos, políticas, sindicales y recreativas con la excepción de las que se refieren a actividades religiosas, asistenciales y educativas que tienen un mayor peso por parte de la mujer; d) finalmente, hemos reflejado para cada variable de actividad la tasa de asociacionismo en la que los socios pagan una cuota con el fin de comparar la participación o tiempo social de las personas mayores con la actividad asociativa medida mediante el pago de cuotas.

Si el porcentaje de personas mayores que realiza actividades relacionales nos proporciona un primer indicador aproximado de la economía relacional, es la intensidad horaria o el número de veces que se realiza por mes una actividad lo que nos da una medida más precisa del uso social del tiempo.

En el Gráfico 58 se puede ver el número de horas semanales de cada actividad de manera comparada tanto en la economía relacional doméstica (ayuda a otros hogares), como en la economía relacional cívica (actividades asociativas). Así, la economía de los cuidados de niños es la predominante, con una media de casi 15 horas a la semana (casi 12 millones de horas de trabajo informal de cuidados a la semana), que es realizada en su gran mayoría por las mujeres mayores, seguramente en su inmensa mayoría abuelas, que son el 62 por cien de todas las personas mayores que cuidan de niños. A gran distancia está el tiempo semanal de cuidado de adultos, 15,6 horas, pero de menor dimensión cuantitativa (2,5 millones de horas semanales). En esta actividad, el peso de la mujer no sólo destaca por su participación mayoritaria sino, sobre todo, por la intensidad semanal en el cuidado de los niños en comparación con la intensidad de los cuidados aportados por los hombres (Gráfico 59). El cuidado complementario de los niños por abuelas

y abuelos, aunque con diferente intensidad, hace posible el trabajo de la mujer (hija, nuera), si bien implica una carga de trabajo elevada para las personas mayores (para la mujer en concreto), más allá de cualquier satisfacción que pueda producir entre el colectivo de cuidadores/as (C. Tobío, J. A. Fernández Cordón y M. S. Agulló, 1998).

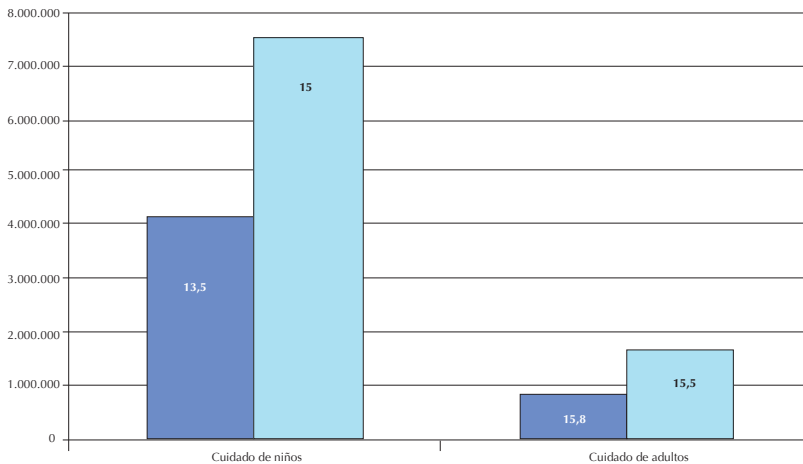
Gráfico 58. Distribución de horas semanales dedicadas a ayuda a otros hogares y actividades asociativas y horas semanales dedicadas en promedio a cada actividad.



En cuanto a las actividades cívicas o de voluntariado en asociaciones es la actividad educativa la que supone una mayor intensidad del tiempo, con 7,9 horas a la semana (con una clara diferencia entre el hombre, casi 11 horas, y la mujer, 6 horas) seguida de las actividades recreativas con 5,7 horas semanales, las de tipo asistencial, con 5,5 horas a la semana y, finalmente, las actividades de cooperación al desarrollo (5,4 horas). El mayor o menor peso relativo de la participación de hombres y mujeres no se corresponde con la intensidad horaria de forma que, por ejemplo, las mujeres participan en mayor medida que los hombres en las actividades de tipo asistencial pero entre ambos existe una notable diferencia horaria de dedicación semanal (6,8 horas en los hombres frente a 4,4 horas en las mujeres). Resulta razonable pensar que la menor intensidad de las mujeres respecto de los hombres se debe al menor tiempo disponible de las mujeres, que siguen asumiendo el peso principal de las tareas del hogar y del cuidado personal de los miembros del hogar.

En todo caso hay actividades de participación cívica, como la participación en asociaciones de tipo político, empresarial y sindical, o las actividades en asociaciones de arte, recreativas y folclóricas, en las que la división de género es muy marcada, con tasas de participación en los hombres tres veces superiores a las mujeres y una intensidad horaria de casi el doble en los hombres.

Gráfico 59. Horas totales semanales y promedio semanal de horas dedicadas al cuidado de otras personas por sexo. Personas de 65 y más años.

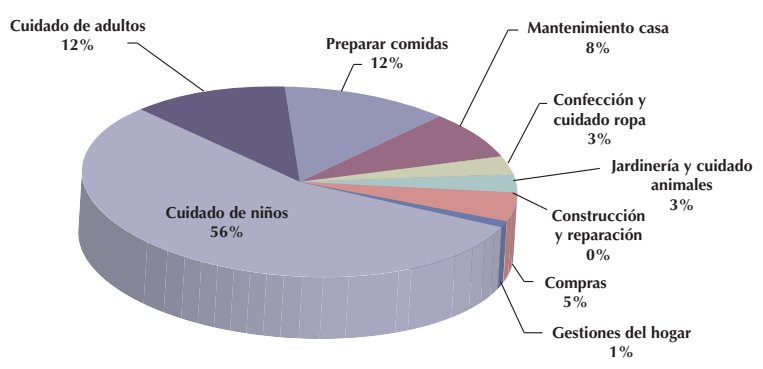


Las actividades culturales y de ocio son en general de baja intensidad, en torno a dos veces en un mes, con la excepción de excursiones (entre 5 y 6 veces al mes). Por el contrario las actividades de tipo deportivo suelen tener una mayor intensidad de uso mensual variando en función del tipo de actividad realizada. Por su parte, las actividades de la vida social son intensivas en número de veces por mes, caso de las visitas (12 veces), tertulias (13,5 veces), paseo (15,2 veces), conversaciones telefónicas (18,7 veces por semana). La utilización del correo electrónico por parte de las personas mayores ofrece un dato de interés, ya que es utilizado en el año de referencia por el 0,7 por cien de los hombres (que lo utilizan 20 veces al mes) y por el 0,3 por cien de las mujeres (que lo utilizan algo más de 15 veces por mes). La comunicación por ordenador (chat, teléfono por Internet) ofrece también un diferencial por género (0,2 por cien de los hombres frente al 0,1 por cien de las mujeres) y uso (13 veces al mes en los hombres frente a 8 veces en las mujeres). La importancia del uso del tiempo bajo la forma de vida social es crucial, pues es precondition de la acción cívica altruista. En todo caso, el modelo dominante de uso del tiempo por parte de las personas mayores es una combinación de tiempo de cuidados con tiempo relacional o protoasociativo, con un menor peso del tiempo asociativo de tipo cultural y altruista. Seguramente, en los años venideros irá cambiando progresivamente este perfil por otro, en el cual el asociacionismo cultural, solidario y sociopolítico ganará peso a medida que las nuevas generaciones de personas mayores, sobre todo mujeres, liberen tiempo familiar, repartido más equitativamente, para

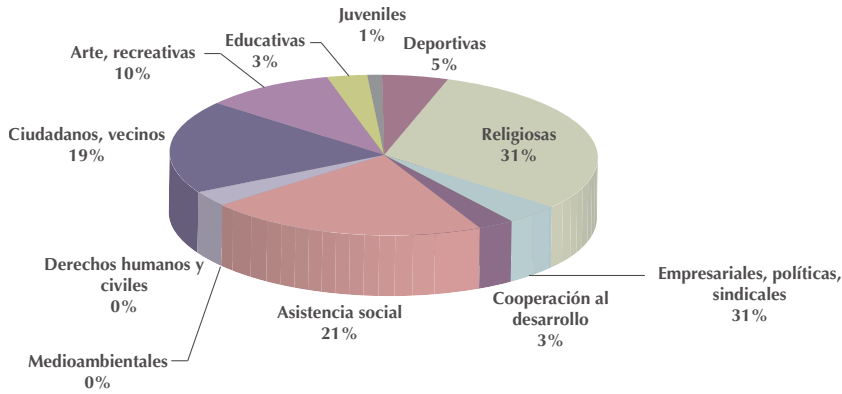
destinarlo a la promoción personal y social y a las actividades generadoras de capital social.

La distribución porcentual de las horas totales semanales dedicadas por las personas de 65 y más años a los distintos tipos de economía relacional nos da como resultado que el cuidado de los niños supone más de la mitad de las horas en la economía relacional doméstica; que las actividades de tipo religioso y de asistencia social también suponen algo más de la mitad de las horas semanales en la economía cívica; hacer excursiones e ir a los centros comerciales supone el 62 por cien de todas las actividades realizadas por mes en la economía recreativa; y conversar por teléfono y hacer y recibir visitas también supone algo más de la mitad de las veces que por mes se realizan en actividades de la vida social (Gráfico 60). De este modo, el grueso del tiempo semanal en horas o medido en número de veces al mes de la economía relacional se puede decir que está dirigido al cuidado de niños, a la actividad asistencial y religiosa, al ocio relacional y de consumo y a prácticas de vida social en las que la comunicación personal y grupal es central. Es decir, y como antes señalábamos, estamos ante un modelo de participación de las personas mayores de tipo comunitario y protoasociativo, que se corresponde con un amplio y diverso colectivo en el que la familia y la vida social son centrales y en el que ocupa un lugar subordinado, aunque creciente, la actividad asociativa cívica. En este modelo, la división social por género supone que la participación cívica de las mujeres esté lastrada por la carga de cuidados y el predominio de actividades más de relación social que cívica. Modelo que se encuentra en fase de cambio como los propios datos nos confirman.

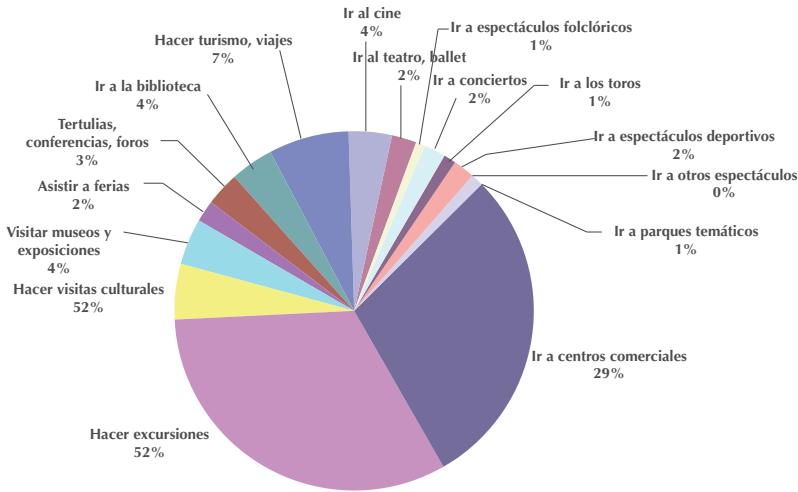
Gráfico 60. Distribución porcentual de las horas totales semanales dedicadas a ayuda a otros hogares. Personas de 65 y más años.



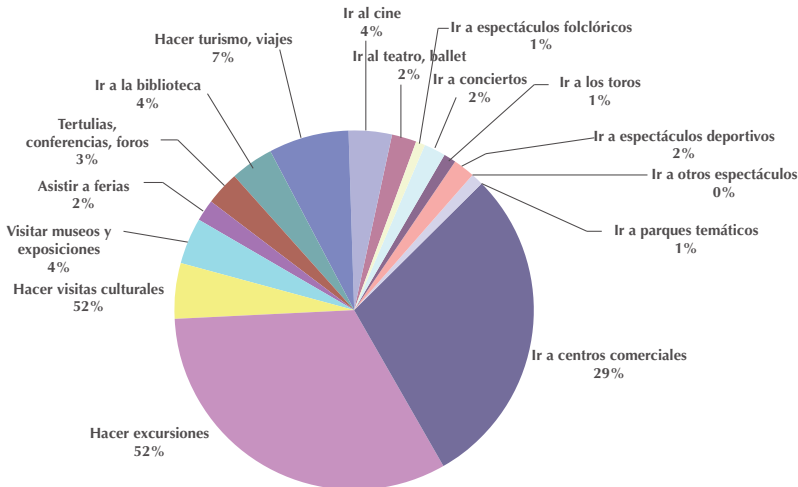
Distribución porcentual de las horas totales semanales dedicadas a actividades asociativas. Personas de 65 y más años.



Distribución porcentual de las veces totales que al mes se realizan actividades recreativas Personas de 65 y más años.



Distribución del total de veces al mes que se realizan actividades sociales Personas de 65 y más años.



Como no podía ser de otro modo, la edad es un condicionante fundamental del uso del tiempo en las personas mayores, lo que se traduce en proporciones diferentes de personas de cada grupo de edad que se implican en actividades relacionadas con la economía relacional. En general, puede afirmarse que es en el tramo de 65 a 74 años en el que se concentran las tasas más elevadas de participación para reducirse de manera importante en el tramo entre 75 a 79 años y más aún entre los 80 y los 85 años, para pasar a ser marginales a partir de esta última edad, por el doble efecto del impacto de la edad en la capacidad de cuidados y de participación, y por efecto de la morbilidad y la mortalidad. Como puede verse en el Cuadro 11 y el Gráfico 61, la mitad de los cuidadores y algo más de las horas de cuidados de los niños se concentran en el tramo de edad de 65 a 69 años, las personas mayores «más jóvenes». A partir de los 75 años se inicia una notable reducción de efectivos así como de las horas destinadas al cuidado de niños.

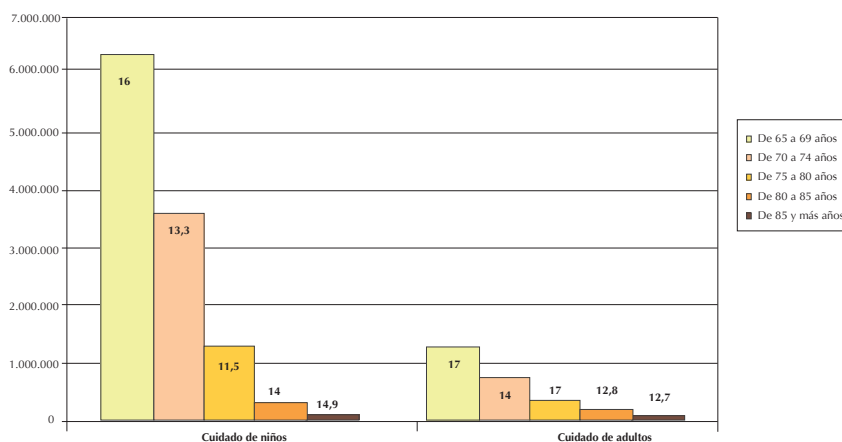
Cuadro 11. Distribución de cuidadores y horas de cuidados por edades.

Tramos de edad	% cuidadores de niños	% horas de cuidados niños	% cuidadores de adultos	% horas de cuidados de adultos
65-69	49,0	54,6	46,8	50,4
70-74	33,6	31,1	33,1	39,3
75-79	14,2	11,3	9,8	10,5
80-85	2,4	2,3	8,7	7,5
85 +	0,7	0,7	1,6	1,3
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003. INE.

Sin embargo, la intensidad de la participación, medida en horas, apenas se reduce, como puede verse en el Gráfico 61. Así, en el cuidado de niños la reducción es de 16 horas a casi 15 entre el tramo más bajo y más alto de edad, siendo significativo el cambio de intensidad en el cuidado de adultos. Seguramente, el cuidado de niños requiere mucho tiempo de vigilancia y atención básica, lo que es compatible relativamente con las diferentes edades, mientras que el tiempo de cuidado de adultos, máxime si son personas dependientes, demanda una atención que una persona mayor de elevada edad no puede prestar por sí sola, necesitando ayudas complementarias de carácter informal y/o profesional.

Gráfico 61. Horas semanales totales y promedio semanal de horas dedicadas al cuidado de otras personas por edad. Personas de 65 y más años.



Lo mismo sucede en la actividad relacionada con la economía cívica y altruista, que se concentra en los primeros tramos de edad en efectivos y tiempo, tal como puede verse, a modo de ejemplo, para las actividades de tipo asistencial y asociativo-vecinal en el Cuadro 12.

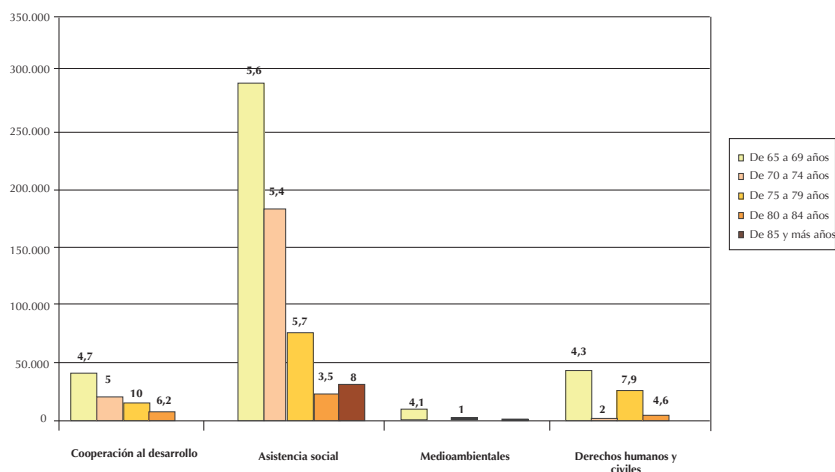
Cuadro 12. Distribución de cuidadores y horas de cuidados por edades y actividad.

Tramos de edad	% personas en actividades asistenciales	% horas dedicadas	% personas en actividades de tipo asociativo-vecinal	% horas dedicadas
65-69	47,2	48,1	48,6	37,0
70-74	31,0	30,5	27,9	31,0
75-79	12,4	12,9	17,1	27,7
80-85	6,3	3,9	5,4	3,9
85 +	3,1	4,6	1,0	0,3
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003. INE.

A diferencia del tiempo de cuidados personales, con la edad aumenta relativamente la intensidad horaria de la actividad cívica, tal sucede en el caso de la actividad de cooperación al desarrollo y la actividad asistencial (ver Gráfico 62).

Gráfico 62. Horas semanales totales y promedio semanal de horas dedicadas al voluntariado por edad. Personas de 65 y más años.



Un análisis más detallado de la economía cívica y altruista nos revela que variables como los estudios, la ocupación, la relación con la actividad y los ingresos tienen una incidencia diferencial en las tasas de participación y en la intensidad horaria. Así, en lo referente a los estudios (Cuadro 13) observamos que las tasas asociativas asistenciales son superiores en las personas con menos estudios pero con menor intensidad horaria de dedicación que los que tienen estudios superiores. La participación en asociaciones vecinales cuenta con mayor tasa de intensidad horaria en las personas mayores con estudios más elementales. Finalmente, en las asociaciones recreativas, con información deficiente en cuanto a tasas, se observa una relativa mayor intensidad participativa de las personas con estudios superiores.

Cuadro 13. Economía cívica y solidaria según nivel de estudios.

	Asociaciones asistenciales		Asociaciones vecinales y de ciudadanos		Asociaciones recreativas	
	% Participación	Horas por semana	% Participación	Horas por semana	% Participación	Horas por semana
Menos de 5 años de estudios	0,3	5,4	0,6	4,2	0,3	4,4
Más de 5 años de estudios	0,6	3,6	0,7	5,3	0,1	6,4
Bachillerato elemental	0,4	7,2	0,4	3,7	-	5,1
Bachillerato superior	0,1	7,6	-	3,1	-	6,2
Diplomados	0,2	5,3	0,1	2,7	-	9,7
Licenciados	-	14,7	0,1	3,3	-	5,8

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003. INE.

Las personas mayores que están jubiladas tienen tasas de participación (1,20) superiores a las de quienes se dedican a las labores del hogar (0,2) o tienen la condición de viudedad (0,2). Pero es en relación con los ingresos del hogar donde se perciben comportamientos participativos diferenciales con mayor claridad. Así (Gráficos 63 y 64), en el cuidado de niños los hogares con menos ingresos aportan un mayor número de horas, al ser los mayoritarios, pero existe una tendencia de mayor intensidad horaria semanal en los tramos altos de renta, lo que no sucede en el cuidado de adultos. En el mismo sentido sucede en la participación en actividades de asistencia social, cooperación al desarrollo y medioambiental.

A modo de resumen, podemos afirmar que el modelo de economía relacional de las personas mayores se encuentra en un momento de cambio. Se trata de un modelo en el que la actividad de reproducción, de cuidados, tiene una función de apoyo directo al empleo de las mujeres. Es una actividad que recae sobre todo en las mujeres mayores que prolongan hasta edades avanzadas las actividades de reproducción acumulando tareas previas de la edad adulta. Por esta actividad no reciben remuneración ni las mujeres ni los hombres cuidadores (no cobran por el tiempo de cuidados el 98,5 por cien de los hombres ni el 99,6 por cien de las mujeres, es decir, tiempo no remunerado de solidaridad familiar). Es un cambio significativo la incorporación de los hombres al cuidado de niños (38 por cien del total de cuidadores) y de personas adultas (32 por cien del total). Un cierto reparto de las actividades entre mujeres y hombres está teniendo lugar, facilitado por la vuelta al hogar de los hombres a partir de la jubilación.

El tiempo de los mayores es, en gran medida, un tiempo de apoyo y solidaridad familiar. Junto a éste aparece el tiempo de relaciones sociales, esencialmente lúdico y comunitario, cada vez más viajero —excursiones, con tasas del 7 por cien de las personas mayores tanto en hombres como en mujeres—, y cultural —con tasas superiores al 2 por cien—, así como ligado a la sociedad de consumo —visitas a los centros comerciales— y crecientemente turístico —tasas en torno al 5 por cien, superiores en las mujeres. Las relaciones grupales a través de clubes y peñas, tertulias y otros modos de reunión comunitaria predominan en este modelo relacional comunitario intensivo.

Gráfico 63. Horas totales semanales y promedio semanal de horas dedicadas al cuidado de otras personas por nivel de ingresos del hogar. Personas de 65 y más años.

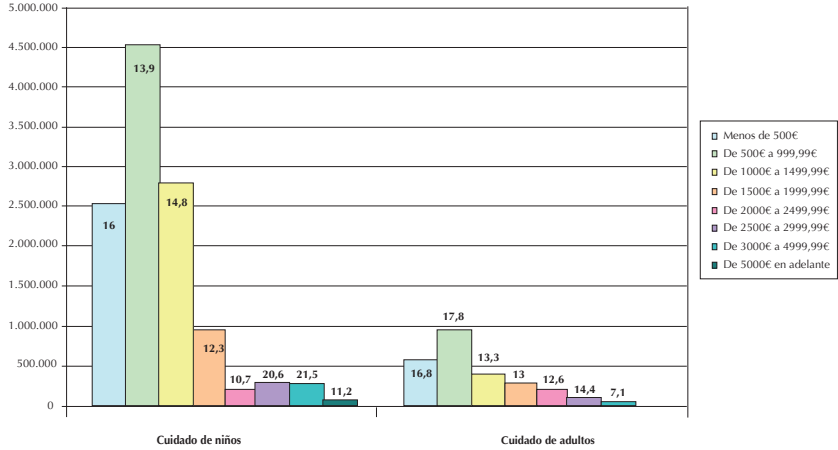
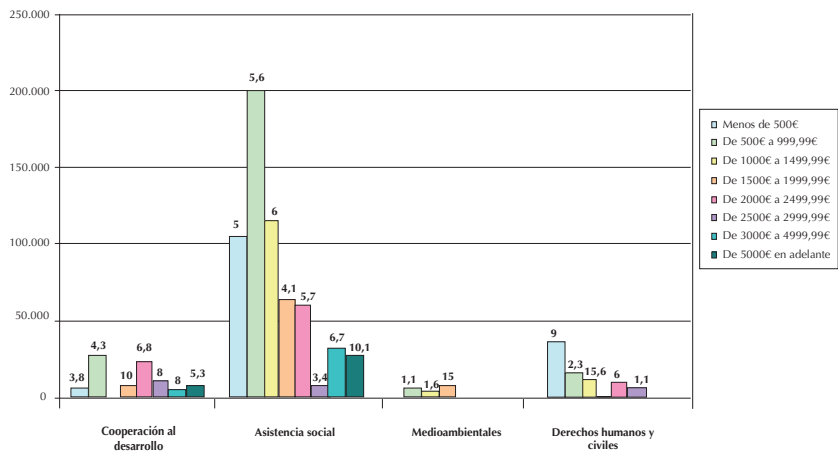


Gráfico 64. Horas totales semanales y promedio semanal de horas dedicadas a actividades de voluntariado por nivel de ingresos del hogar. Personas de 65 y más años.



Finalmente, tenemos el tiempo cívico y solidario, que en los últimos años ha ganado espacio con las nuevas generaciones de jubilados y, sobre todo, prejubilados. La función de cohesión de este tiempo es fundamental para complementar la acción del Estado en el ámbito asistencial, para el desarrollo de la sociedad civil cívico-política y, en general, para la promoción del asociacionismo altruista. En este tiempo, la división de género es muy visible: las mujeres están en el asociacionismo asistencial y religioso en mayor medida que los hombres y con supe-

rior presencia que éstos en el asociacionismo de los derechos civiles, mientras que los hombres predominan en el asociacionismo político y recreativo. Sin embargo, hombres y mujeres están presentes con cierto equilibrio en asociaciones de vecinos y en las de tipo educativo. Por tanto, el tiempo de la economía relacional cívica tiene un doble perfil de tipo tradicional pero también claramente abierto al cambio que se consolidará con seguridad en los años venideros.

De tales conclusiones se puede extraer consecuencias en términos de políticas públicas dirigidas a potenciar una participación social de las personas mayores que sea al mismo tiempo satisfactoria para las necesidades del amplio y diverso colectivo, cívicamente útil y equitativa desde el punto de vista del género. Entre ellas, las políticas de guardarías que liberen y apoyen el papel de las abuelas cuidadoras, el apoyo a la promoción educativa de la mujer mayor y un impulso al asociacionismo cívico y altruista, además del lúdico. Obviamente, la trayectoria vital y la posición social y ocupacional a lo largo de la vida son factores condicionantes de la participación de las personas mayores.

APORTACIONES

A: Empresa y Envejecimiento. Un reto sin explorar

Las prioridades de las empresas están alejadas del proceso del envejecimiento de la población, fenómeno del que comenzarán a ocuparse cada vez más, debido, entre otros imperativos, a que la tasa de dependencia en España (relación entre las personas que no están en edad de trabajar, menores de 16 y mayores de 65 años) será de 1/1 en el año 2050, según estimaciones del INE.

El envejecimiento de la población ofrece a las empresas una doble oportunidad: desarrollar nuevos productos y servicios y fomentar una nueva cultura ciudadana que incorpore la preparación para un envejecimiento activo y saludable, que requiere alianzas y trabajo conjunto entre los principales agentes sociales.

Crear una cultura empresarial para el envejecimiento activo implica contemplar el envejecimiento como un proceso complejo y multidimensional, que afecta a distintas áreas de la empresa e incorpora una visión dinámica relacionada con la evolución vital que se perciba de forma integral desde diferentes ángulos: recursos humanos, producción, marketing, responsabilidad social corporativa, acción social, alianzas, estrategias, I+D+I

y desarrollo de cultura organizativa donde predominen estilos, hábitos, conocimientos y habilidades comprensivas de este proceso.

El reto es contestar a la pregunta ¿Qué crea simultáneamente mayor bienestar social y mayor competitividad empresarial a medio plazo?

Hasta ahora el volumen de la actividad y el propio interés general no han demandado una profundización en el estudio de este desafío.

Una política empresa-envejecimiento podría asentarse sobre las siguientes líneas de actuación:

- *Consideración de las empresas por parte de las políticas de envejecimiento, promoviendo su participación activa en grupos interdisciplinares que tengan más cercanía a su actividad y mayor efecto multiplicador.*
- *Promoción de la participación y la gestión empresariales de servicios sociales y económicos que lo permitan.*
- *Desarrollo de políticas orientadas a la sensibilización empresarial en temas clave comprensivos de las condiciones de vida.*
- *Promoción en las empresas de nuevos contenidos en el ámbito de la Gestión de las Personas, que contemplen el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida laboral hasta la jubilación, la diversidad por edad, la conciliación de la vida familiar.*
- *Promoción de nuevos contenidos en el ámbito de la Gestión de Productos y Servicios, que contemplen el envejecimiento de forma transversal a sus diversas áreas de negocio y corporativas y fomenten nuevas alianzas estratégicas.*

(Extractado de la aportación de Abest, Innovación social)

B: Nuevas recomendaciones aportadas por Asociaciones, Instituciones y Organizaciones

- *Prolongar la vida laboral de forma voluntaria, en particular para aquellas profesiones y trabajos de contenido intelectual. Consejo Estatal de Personas Mayores.*
- *Establecer procedimientos de aprovechamiento del capital social de las personas mayores en el servicio a la comunidad. Fatec.*
- *Introducir en las Universidades las figuras del mentor para el emprendimiento y para el empleo que apoye a los jóvenes egresados en los inicios de la actividad empresarial y en la búsqueda de su primer empleo, aprovechando el valor de la experiencia y del conocimiento de las personas mayores en estos ámbitos. Universidad de Valencia.*
- *Intensificar la colaboración del sector público-privado. CEOE-CEPYME.*

1. ***El acercamiento a la economía y seguridad de las personas mayores ha de realizarse sobre las bases de una política económica en la que se contemple todo el ciclo vital y se incluya la economía relacional, la economía del tiempo de cuidados, la solidaridad y las relaciones sociales.*** Esta concepción de la política económica conlleva:

- a) Considerar el fenómeno del envejecimiento como una oportunidad de continuidad para una nueva etapa de la vida, a la vez que de adaptación de la solidaridad intergeneracional a las pautas del cambio demográfico y a las nuevas formas de trabajo, consumo y vida social que se están generando en la nueva sociedad de la información.
- b) Promover una imagen positiva de las personas mayores como un capital social y fuente de nuevas formas de desarrollo social y económico, no como carga y coste, es una conclusión necesaria. Dicha imagen, basada en la realidad del peso de la economía relacional de las personas mayores, debe transmitirse al conjunto de la sociedad y particularmente a los jóvenes y adultos con el fin de contribuir a formas positivas y activas de solidaridad intergeneracional.
- c) ***La formulación de las políticas sociales y económicas para los mayores deben hacer posibles formas activas de solidaridad intergeneracional,*** ofreciendo una visión completa de las trayectorias vitales de las personas bajo los condicionantes institucionales, económicos y sociales existentes en toda sociedad, su estructura desigual y sus consecuencias en términos de renta, consumo y formas de vida social.
- d) ***Las políticas públicas deben poner en valor la economía relacional, destacando la importancia que ha tenido y sigue teniendo la aportación de las personas mayores en los cuidados de niños y dependientes para facilitar la incorporación de las mujeres al trabajo.*** Sin embargo, estas aportaciones no deberían ser obstáculo para el desarrollo de infraestructuras de atención profesionalizada para personas en situación de dependencia, puesto que no es lo mismo la colaboración familiar en los cuidados que responsabilizarse de ellos. La economía relacional requiere:
 - a. Reforzar las políticas de igualdad, conciliación de la vida familiar y el trabajo e infraestructuras que liberen una parte



importante del tiempo de cuidados de la mujer mayor para destinarlo a funciones de apoyo educativo de los niños y de desarrollo personal y social.

- b. Hacer visible en la sociedad y en la economía convencional la función de la economía relacional.